



**AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA  
ENTIDADES DE GOBIERNO**

A 31 de marzo de 2026  
NIT: 899.999.074 – 4  
Código Consolidación: 240111001  
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos



**Tabla de contenido**

ACTIVO .....	3
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (11).....	3
CUENTAS POR COBRAR (13).....	3
PRÉSTAMOS POR COBRAR (14) .....	7
INVENTARIOS (15) .....	13
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (16) .....	14
OTROS ACTIVOS (19) .....	21
PASIVOS.....	35
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25).....	35
PROVISIONES (27).....	41
OTROS PASIVOS (29) .....	42
INGRESOS .....	45
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (47) .....	45
OTROS INGRESOS (48).....	45
GASTOS.....	46
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (51).....	46
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (53) .....	47
GASTO PUBLICO SOCIAL (55).....	47
OTROS GASTOS (58) .....	49

**ACTIVO****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (11)**

El efectivo y equivalentes al efectivo de la CVP a corte 31 de marzo de 2026, se encuentra representado en depósitos en instituciones financieras.

- **Depósitos en instituciones financieras**

El efectivo en instituciones financieras está conformado de la siguiente manera:

TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	SALDO FINAL
CORRIENTE	BANCOLOMBIA	03401128370	0
CORRIENTE	BANCO DAVIVIENDA	008869999980	0
AHORRO	BANCO DAVIVIENDA	008800198692	272.828.087
		<b>TOTAL</b>	<b>272.828.087</b>

Dando cumplimiento a las directrices de la Secretaría Distrital de Hacienda, específicamente a lo dispuesto en la Circular DDT No. 4 de 2023 y normativa concordante, la Caja de la Vivienda Popular (CVP) se incorporó al modelo de Cuenta Única Distrital (CUD), el cual entró en operación para la entidad a partir de abril de 2025.

En virtud de lo anterior, al corte del 31 de marzo de 2026 se han trasladado recursos por un valor de **\$28.054.200.292** a la Dirección Distrital de Tesorería.

A la fecha de reporte, la entidad mantiene un saldo remanente en cuentas de ahorro institucionales por valor de **\$272.828.087**. Dichos recursos corresponden estrictamente a consignaciones pendientes por identificar, los cuales se encuentran en proceso de depuración. Una vez establecida la procedencia y el rubro de destino de estos valores, se procederá con su traslado respectivo a la Cuenta Única Distrital (CUD), garantizando así la integridad y transparencia en el manejo de los fondos públicos.

**CUENTAS POR COBRAR (13)**

Al 31 de marzo de 2026, en las cuentas por cobrar de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) se encuentran registrados los conceptos asociados a intereses de mora y seguros derivados de los créditos otorgados. También se registran otros conceptos diferentes al crédito (como incapacidades, multas o sanciones por responsabilidades fiscales). Esta cartera fue analizada de manera diferenciada, con base en la cobrabilidad de la obligación, considerando su naturaleza jurídica y contable, así como su viabilidad de recaudo.

Este enfoque permite una estimación más precisa, alineada con la realidad financiera de la CVP,

y con las normas contables aplicables. La composición detallada de este rubro se presenta a continuación:

RESUMEN AUXILIAR CONTABLE A 31 DE MARZO DE 2026 LAS CUENTAS POR COBRAR		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Incapacidades	2	\$ 21.282.264
Intereses de Mora Contrato de Mutuo	3	\$ 3.118.310
Multas	1	\$ 1.471.074
Proceso de Cobro Coactivo de Responsabilidad Fiscal (Capital)	2	\$ 256.188.533
Proceso de Cobro Coactivo de Responsabilidad Fiscal (Intereses de mora)	2	\$ 168.565.661
Otros Deudores - Riberas de Occidente	1	\$ 1.451.100
Otros Deudores	4	\$ 38.773.250
Tesorería se encarga de cobro (descuentos no autorizados)	4	\$ 859.930
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>\$ 491.710.122</b>
<b>DETERIORO</b>		<b>-\$ 351.281.760</b>
<b>TOTAL CUENTA 13</b>		<b>\$ 140.428.362</b>

### Valor en libros, indicando plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones

Respecto a los plazos utilizados para las cuentas por cobrar, en lo que compete a intereses de mora y seguros, no tienen plazos porque fueron contabilizados en el momento que se presentaron los incumplimientos, en cuanto a las tasas de intereses se tiene las de mora que depende de cada plan, sobre las cuotas vencidas, los seguros fueron pactados en el momento que se oficializó el crédito pero quienes se acogieron a los planes de beneficios ya no se les cobra sino que se encuentran incluidos en la misma tasa de retorno pactada.

La particularidad de la cartera generada por conceptos diferentes a los créditos ordinarios e hipotecarios es que no tienen plazos y tasas establecidas.

**Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará:**

- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.**

A 31 de marzo de 2026, las cuentas por cobrar se encuentran deterioradas, se realizó el cálculo del nuevo deterioro de las cuentas por cobrar, y el valor acumulado de dicho deterioro, se registra en la cuenta contable 138690, por esta razón no existen saldos de cuentas sin ser deterioradas. Este deterioro se calculó para la vigencia 2025, y fue objeto de una reversión durante el primer trimestre de 2026, en virtud de la recuperación de una multa, tampoco existen saldos pendientes de deteriorar en relación con estas cuentas por cobrar, por lo menos hasta que se haga la nueva revisión y cálculo. Se exceptúa el cálculo del deterioro de las Responsabilidades Fiscales, que está a cargo de la Contraloría de Bogotá, y que se actualiza cada trimestre con la información que remita dicho órgano de control.

- un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.**

Durante la aplicación de la metodología de deterioro, se consideró la totalidad de la cartera correspondiente a deudores por otros conceptos, evaluando su comportamiento histórico y la probabilidad de recuperación.

Respecto de las cuentas generadas por conceptos diferentes a créditos de vivienda, por la particularidad y la naturaleza de cada uno de los grupos de las cuentas por cobrar, el deterioro se determinó a partir de la información histórica, la gestión adelantada a cada proceso, la antigüedad y la naturaleza de la cuenta. A los valores no deteriorados se le realizó la proyección a un año y se trajeron a valor presente a la Tasa de interés Cero Cupón, Títulos de Tesorería (TES), pesos - 1 año [Promedio 01/Abr/2025-31/Mar/2026 equivalente al 10,14%]. La diferencia entre el valor de la cartera en libros y el valor presente, es el deterioro.

Para determinar el deterioro de cartera, se realizó un análisis detallado de cada una de las cuentas por cobrar registradas en la contabilidad, con el objetivo de dar de baja aquellas que se consideran irrecuperables. Esta evaluación tuvo en cuenta los siguientes factores:

- Tiempo en mora de cada crédito.
- Estado jurídico del proceso de recuperación.
- Historial de pagos y comportamiento del deudor.
- Resultados de gestiones previas de cobro.
- Valor estimado de recuperación según análisis técnico.
- Criterios de costo-beneficio establecidos por la Entidad.

Esta metodología permite asegurar que el registro contable refleje de manera razonable la situación real de la cartera, fortaleciendo la transparencia y la confiabilidad de los estados financieros.

DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR				
CONCEPTO	DIC 2025	MAR 2026	VR DIFERENCIA	% DIFERENCIA
DETERIORO DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR	\$ 352.976.383	\$ 351.281.760	-\$ 1.694.623	-0,48%

En el primer trimestre de 2026, la cuenta de deterioro presentó un leve decremento del 0,48% respecto al 31 de diciembre de 2025. Dicha variación, corresponde a una reversión del deterioro, y a la disminución general del deterioro de las Responsabilidades Fiscales, conforme a lo reportado por la Contraloría de Bogotá, reducción que resultó un poco mayor al incremento del deterioro por el nuevo cálculo y actualización del deterioro de las cuentas por cobrar con corte a 31 de marzo de 2026.

### **Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado.**

En el tratamiento contable de las cuentas por cobrar, se aplica una proyección del flujo de caja a un año. Si las expectativas de recaudo son nulas, se deteriora el valor total de la cuenta.

En los casos en que exista probabilidad de recuperación, el valor esperado se descuenta a valor

presente utilizando la tasa de los Títulos de Tesorería (TES) correspondiente a la vigencia del flujo proyectado. La diferencia entre el valor contable de la cartera y el flujo de caja descontado se reconoce como deterioro.

En el primer trimestre de 2026, se produjo una reversión del deterioro previamente reconocido, en razón a la recuperación del saldo de una multa.

### **Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro.**

Con la aplicación del Marco Normativo Contable, la Caja de la Vivienda Popular aplica el deterioro en dos grupos: Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar, en este caso hablamos de las cuentas por cobrar.

Las otras cuentas por cobrar tienen su origen en varios conceptos y presentan como características que no tienen plazos y tasas para el pago, su cálculo se hace con las características de cada uno de las deudas, en aquellos casos donde no hay expectativa de recaudo se deteriora al 100% y en los que se tiene alguna posibilidad se le realiza un flujo a un año de la parte recuperable y se trae a valor presente a la Tasa de interés Cero Cupón, Títulos de Tesorería (TES), pesos - 1 año (Promedio 01/Abr/2025-31/Mar/2026 equivalente al 10,14%) como lo establece la política contable.

### **Baja, total o parcialmente de las cuentas por cobrar.**

Durante el primer trimestre del 2026, no se realizaron ajustes a la cartera debido a que se está determinando los valores sujetos a depuración para presentar al CTSC, para que cada acto administrativo que ordena su aplicación afecte principalmente la cuenta 1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR), y en menor cuantía, contra la cuenta 534790 Deterioro de Cuentas por Cobrar – Otras Cuentas por Cobrar.

### **Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.**

En el primer trimestre de 2026, la cuenta contable 131102 – Multas, presentó una reducción del 97% respecto al 31 de diciembre de 2025, debido a la recuperación de una multa que se impuso a un contratista, en el marco de un proceso administrativo sancionatorio, y por el incumplimiento en la ejecución del contrato. El área de cartera recaudó por el concepto de Multas, la suma de \$42.685.788, mediante el cobro de la póliza suscrita con la Compañía Seguros del Estado, garante del Consorcio Santa Margarita, y como parte de las gestiones realizadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por otra parte, y una vez concluido el proceso de identificación y reclasificación de las obligaciones pendientes, se procederá con las gestiones de cobro correspondientes, o depuraciones del caso, garantizando el cumplimiento de la normativa legal aplicable y de las políticas internas de la entidad.

Este proceso contribuirá a mantener una cartera saneada, transparente y coherente con la situación económica actual de la CVP, lo que facilitará una toma de decisiones informada y un seguimiento eficiente de los recursos institucionales.

### **PRÉSTAMOS POR COBRAR (14)**

El marco regulatorio contable de la Caja de la Vivienda Popular está definido en la Resolución 533 de 2015 “Marco normativo para entidades de gobierno” expedida por la Contaduría General de la Nación, así mismo se han expedido Resoluciones para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las últimas expedidas han sido las resoluciones 436 y 438 de 2024; 185 de 2023; 331 de 2022 y 211 de 2021.

Así mismo la Caja de Vivienda Popular expidió la Resolución 5371 del 10 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se actualiza el documento interno de Políticas Contables de la Caja de la Vivienda Popular “que constituye los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Adicionalmente emitió el reglamento interno de recaudo y administración de cartera formalizado mediante la Resolución 4973 de 2020 aclarada mediante la resolución 5279 de 2020 expedida por la CVP, donde se encuentran lineamientos desde la administración como el registro de las operaciones contables de la cartera; igualmente, se han expedido los procedimientos 208-SFIN-Pr-04 Reconocimiento, Medición Posterior, Baja en Cuentas y Generación de Informes / Políticas de Operación relacionado con la aplicación de la metodología del deterioro; 208-SFIN-In-10 Aplicación de Pagos y Cierre de Cartera y aplicación del deterioro de cartera : 208-SFIN-In-15.

Contexto general de la Cartera de la Caja de la Vivienda Popular:

La cartera de la Caja de la Vivienda Popular se encuentra dividida en créditos ordinarios e hipotecarios para la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda y otras cuentas por cobrar por diferentes conceptos; los primeros se encuentran registrados en la cuenta contable 14 denominada préstamos por cobrar en lo relacionado con el capital e intereses corrientes, y los cargos generados por intereses de mora y seguros en la cuenta 13 denominada cuentas por cobrar, relacionadas anteriormente.

### **Valor en libros de los préstamos por cobrar**

<b>COMPARATIVO PRESTAMOS POR COBRAR</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC 2025</b>	<b>MAR 2026</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
VALOR EN LIBROS PRESTAMOS POR COBRAR - AUXILIAR CONTABLE	280.151.192	121.989.940	- 158.161.252	-56,46%
VALOR EN LIBROS PRESTAMOS POR COBRAR -CARTERA (Gestión)	109.759.961	89.729.162	- 20.030.799	-18,25%
<b>TOTAL DIFERENCIA</b>	<b>170.391.231</b>	<b>32.260.778</b>	<b>-138.130.453</b>	<b>-81,07%</b>

En el cuadro anterior se evidencia que, durante el primer trimestre de 2026, la cartera de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) por concepto de Préstamos por Cobrar, presentó un decrecimiento neto del 81.07%, equivalente a una variación absoluta de 138.130.453 en comparación con los saldos reportados al cierre del 31 de diciembre de 2025.

La diferencia observada en los saldos de los préstamos por cobrar se debe a que, contablemente, estos préstamos se miden a costo amortizado, conforme a las políticas contables de la CVP.

### Plazos, tasas de intereses, vencimiento y restricciones

Actualmente, la cartera de la CVP registra tres (3) préstamos activos cuyas condiciones financieras contemplan plazos de amortización de 180 y 360 meses, de acuerdo con el plan de financiación pactado con cada deudor. Las tasas de interés corrientes aplicables oscilan entre el 6,80% y el 16% anual según el tipo de crédito, mientras que para las cuotas vencidas se establece un interés de mora del 0,95% mensual. Es importante resaltar que estos saldos, cargos y recaudos son actualizados mensualmente de forma integral mediante el sistema de información Fórmula 4GL - Módulo de Cartera, asegurando la fidelidad de la información financiera asociada a cada obligación:

ITEM	PLAN	PLAZOS	TASAS DE INTERESES		VENCIMIENTO CUOTA MAS ANTIGUA (MESES)
			TASAS DE INTERESES CORRIENTE	TASAS DE INTERESES DE MORA	
1	PB-01	360	16,00%	0,95%	21
2	PB-02	360	6,80%	0,95%	21
3	PI-02	180	6,80%	0,95%	108

### Valor desembolsado, y costos de transacción reconocidos como parte del préstamo

Al realizar el análisis comparativo de los saldos de cartera con corte al **31 de marzo de 2026** frente al cierre del **31 de diciembre de 2025**, se evidencia una disminución del **30,16%** en el valor desembolsado y del **40,00%** en los costos de transacción. Esta variación es el resultado directo del traslado de dos (2) préstamos por cobrar mencionado previamente. Cabe resaltar que, durante el periodo evaluado, la dinámica contable de los saldos no se vio afectada por nuevos desembolsos, pagos, ajustes o modificaciones contractuales de carácter significativo.

DESEMBOLSADO Y COSTOS				
CONCEPTO	DIC 2025	MAR 2026	VARIACION	%
VALOR DESEMBOLSADO	70.308.309	49.106.642,00	- 21.201.667	-30,16%
COSTOS DE TRANSACCION	85.945	51.567,00	- 34.378	-40,00%

### Tasa de interés efectiva y los criterios para determinarla

Durante el primer trimestre de 2026, las tasas de interés efectivas aplicadas a la cartera de la entidad se mantuvieron constantes, con rangos de interés corriente entre el 6,80% y el 16,00% anual, y una tasa de mora del 0,95% mensual. Estos valores se fundamentan en las condiciones contractuales pactadas originalmente y en los planes de normalización de cartera establecidos mediante:

- ✓ Acuerdo 006 de 15 de julio de 2005 - plan de incentivos para normalizar la cartera 6.80% y 16.00% efectiva anual
- ✓ Acuerdo 014 de 20 de diciembre de 2011 - plan de incentivos 6,80% efectiva anual
- ✓ Resolución No. 1273 del 26 de noviembre 2007 - plan de normalización tasa del 6,80% efectiva anual.
- ✓ Resolución 055 de 2023 - Reglamenta Acuerdo 857 de 2022 Plan de beneficios económicos deudores contratos de mutuo - Acuerdos de pago

TASA DE INTERÉS EFECTIVA		
CONCEPTO	DIC 2025	MAR 2026
TASAS DE INTERESES CORRIENTE (MINIMA-MAXIMA)	(6,80%) - (16,00%)	(6,80%) - (16,00%)
TASAS DE INTERESES DE MORA	0,95%	0,95%

### Valor del deterioro de la vigencia, deterioro acumulado, valor del deterioro revertido y forma de cálculo del deterioro

De acuerdo con la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, se establecieron criterios para diferenciar la cartera, teniendo en cuenta el origen de las deudas. Se consideran como préstamos por cobrar, cuando la obligación fue originada por créditos para la adquisición de vivienda y/o remodelaciones; y cuando se da por conceptos diferentes se clasifican como cuentas por cobrar.

Los préstamos por cobrar se establecieron mediante una metodología de riesgos como:

- ✓ Riesgo de comportamiento de pago
- ✓ Riesgo de prescripción
- ✓ Riesgo por contabilización de los intereses de mora.

Los dos primeros tienen un peso porcentual del 25% y el último del 50% respectivamente. En cuanto a las cuentas por cobrar, estas se realizan con la proyección del flujo de caja a un año.

En caso de que las expectativas de recaudo sean cero, se deteriora todo el valor y cuando se pueda recaudar, se trae a valor presente con la tasa de los TES.

DETERIORO DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR				
CONCEPTO	DIC 2025	MAR 2026	VARIACION	%
DETERIORO DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR A 31 DE MARZO DE 2026	52.839.035	41.325.660	- 11.513.375	-21,79%

<b>TOTAL DIFERENCIA</b>	<b>52.839.035</b>	<b>41.325.660</b>	<b>-11.513.375</b>	<b>-21,79%</b>
-------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	----------------

De acuerdo con el análisis comparativo entre trimestres, el comportamiento del deterioro presentó reducción en el primer trimestre del 2026. La provisión correspondiente se realizó conforme a la política operativa 208-SFIN-In-15, la cual establece su aplicación anual. Este procedimiento “Se rige por la NIC 36 (Deterioro del Valor de los Activos) y, en su versión más reciente, por la NIIF 9 (Instrumentos Financieros)”.

Una vez efectuado el procedimiento y análisis de la información se deterioraron dos (2) créditos al 100%, motivo por el cual, se llevaron a cuentas de orden (831536).

### Informe análisis de antigüedad de los préstamos por cobrar en mora no deteriorados

Al 31 de marzo de 2026, se realizó el análisis de la cartera de la **Caja de la Vivienda Popular**, la cual constaba de cinco (5) préstamos activos. De acuerdo con la aplicación de las políticas contables de la Entidad, se determinó que tres (3) de estas obligaciones presentan un deterioro del 100%. En consecuencia, el cálculo del deterioro por capital e intereses para los dos (2) créditos restantes se detalla a continuación:

DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR CREDITOS HIPOTECARIOS Y ORDINARIOS									
PLAN	CREDITO	RIESGO COMPORTAMIENTO O DE PAGO		RIESGO DE PRESCRIPCION		RIESGO DE INTERES DE MORA		RIESGO DEL CREDITO	DETERIORO POR SALDO DE LA DEUDA (CAPITAL E INTERESES)
		NIVEL	%	NIVEL	%	NIVEL	%		
PB-01	1	MEDIO	16,67%	BAJO	8,33%	BAJO	16,67%	42%	22.609.927
PB-02	2	MEDIO	16,67%	BAJO	8,33%	BAJO	16,67%	42%	8.213.042
PI-02	7955	ALTO	25,00%	BAJO	8,33%	MEDIO	33,33%	67%	10.502.691

El deterioro ha sido registrado en la cuenta contable 148003 y corresponde al cálculo realizado para el primer trimestre 2026. Durante el primer trimestre del 2026, se realizó una reversión al deterioro por pago de una multa y otra por el traslado de dos (2) préstamos por cobrar a cuentas de orden. Con los cinco (5) créditos evaluados, el cálculo con corte al 31 de marzo de 2026 permitió identificar que dos (2) de los cinco (5), se encuentra totalmente deteriorados.

Esta medida representa el reconocimiento contable del riesgo de incobrabilidad, considerando factores como el tiempo en mora, el estado jurídico de los créditos y la evaluación de recuperabilidad efectuada por la Entidad. El tratamiento contable aplicado garantiza la razonabilidad de los estados financieros y asegura una adecuada revelación del riesgo asociado a la cartera.

### Valor total de los ingresos por intereses calculados, utilizando la tasa de interés efectiva

Durante el primer trimestre 2026, no se registraron ingresos por concepto de intereses ordinarios asociados a los préstamos por cobrar. Esta situación obedece al no pago de los créditos, y, por lo tanto, se causaron principalmente intereses de mora sobre los cinco (5) créditos que estaban activos, los cuales permanecen en proceso jurídico

## **Informe de las partidas deterioradas**

Durante el primer trimestre de 2026, se realizaron ajustes por deterioro a dos (2) préstamos por cobrar registrados en la contabilidad de la CVP. Se aclara que dos (2) de las cinco (5) partidas por concepto de Préstamos por Cobrar, se deterioraron totalmente, motivo por el cual se procedió a retirar financieramente estos préstamos por cobrar de las cuentas reales y de balance (14) con el fin de cumplir con la normativa vigente expedida por la CGN en la materia, y se reconocieron en la cuenta 831536 préstamos por cobrar, por un valor de 22.078.578. El ajuste por consiguiente del deterioro generó la reducción del mismo en dicha cuantía.

Esta decisión se fundamenta en que los saldos de cartera tuvieron una variación respecto al cierre del ejercicio fiscal a marzo de 2026.

Conforme a las políticas contables institucionales, el cálculo y registro del deterioro de cartera se efectúa únicamente al cierre de cada vigencia fiscal, con base en una evaluación integral de los saldos y su comportamiento durante el año. No obstante, si se presentan modificaciones por pagos o ajustes, los deterioros serán actualizados trimestralmente.

En este sentido, cualquier ajuste por deterioro será considerado y aplicado en el cierre contable respectivo, y de acuerdo con los lineamientos establecidos.

## **Transferencia de los préstamos por cobrar a un tercero, pero que no ocasiona baja en cuentas**

La Caja de la Vivienda Popular, en cumplimiento de sus políticas internas y del Reglamento de Recaudo y Administración de Cartera, realiza directamente la gestión de recuperación de cartera en todas sus etapas: persuasiva, coactiva y jurídica, sin distinción en las condiciones de los acreedores.

En concordancia con los principios de eficiencia, control y responsabilidad institucional, no se contempla la entrega de la cartera a terceros para su administración o cobro. La Entidad conserva la titularidad y el control de los procesos de recuperación, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad en cada una de sus actuaciones.

## **Naturaleza de los préstamos transferidos**

Tal como se indicó previamente, no se ha realizado ninguna cesión ni entrega de la cartera a terceros, dado que actualmente solo se mantienen saldos correspondientes a dos (2) préstamos en la cuenta 141520, uno en la 147701 y cinco (5) en la 831536, los cuales se encuentran en la Dirección jurídica de la Entidad para las acciones del caso.

Estos créditos continúan bajo la gestión directa de la Subdirección Financiera, en cumplimiento de las políticas institucionales de recaudo, y son objeto de seguimiento mensual dentro del marco del proceso de cobro persuasivo y jurídico. En consecuencia, no se ha contemplado la entrega a

un tercero para su recuperación, preservando así el control y la trazabilidad de las actuaciones.

### Riesgos y beneficios inherentes a los que la Entidad continúe expuesta

Los riesgos de la cartera de la CVP están identificados así:

- ✓ Riesgo por comportamiento de pago: Se mide por la antigüedad de la cartera
- ✓ Riesgo por prescripción: Se mide por la estructura del crédito y los elementos legales que hagan exigible la deuda.
- ✓ Riesgo por contabilización de los intereses de mora: Se mide por el peso de los intereses de mora en el total de la deuda.

Una vez aplicado los tres tipos de riesgos, se aplican a cada uno de los saldos de los deudores que queden al cierre de la vigencia, la sumatoria de los parciales donde se arroja el total del riesgo, sobre los intereses corrientes y de capital, y los intereses de mora y seguros.

Una vez se tienen los resultados individuales de cada uno de los deudores se analizan algunas variables, tales como:

- ✓ Si el deudor viene cancelando periódicamente la deuda,
- ✓ Monto de la deuda,
- ✓ Clasificación en la que se encuentra en la cartera. (Esta clasificación depende de otras áreas de la Entidad para determinar las acciones a seguir).
- ✓ Se encuentran en reclamación en la Aseguradora por fallecimiento.
- ✓ Fallecimiento del deudor.
- ✓ Gestor de la cartera tiene la expectativa del recaudo total. Lo anterior con el fin de determinar si aplica el porcentaje arrojado por la metodología o se debe cambiar los valores establecidos.

### Valor en libros de los activos o pasivos que la Entidad continúe reconociendo

Los activos representados en los tres (3) préstamos por cobrar se encuentran debidamente registrados en las cuentas contables 141520 (Préstamos concedidos) y 144701 (Intereses) del sistema contable de la Entidad, los cuales son objeto de conciliación mensual. En el evento en que se determine la inviabilidad de la recuperación de los saldos en mora, se dará inicio al proceso de depuración contable. Este procedimiento se adelantará bajo la modalidad ordinaria o mediante su presentación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, con el propósito de garantizar que los estados financieros reflejen fielmente la realidad económica y el valor recuperable de la cartera de la Entidad.

PLAN	Solución de Vivienda (1) Nueva (2) Usada	Proyecto	SALDO DE GESTIÓN A 31/03/26
PB-01	1	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI	54.263.825

PLAN	Solución de Vivienda (1) Nueva (2) Usada	Proyecto	SALDO DE GESTIÓN A 31/03/26
PB-02	1	GRUPO 8 CIUDAD BOLIVAR	19.711.301
PI-02	1	PROGRAMA LOMAS I SEGUNDO SECTOR	15.754.036
			<b>89.729.162</b>

**Cuando se dé de baja, total o parcialmente a un préstamo por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas**

Durante el primer trimestre de 2026, se realizaron ajustes contables a la cartera de préstamos por cobrar en relación con el deterioro acumulado, y hubo bajas por 148.880.784, de préstamos por cobrar, con ocasión del traslado de dichas partidas a cuentas de orden. Por otra parte, no se registraron pagos ni se formalizaron acuerdos que permitieran avanzar en la recuperación de los saldos en mora.

**Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad**

De los cinco (5) préstamos por cobrar que se encontraban activos a 31 de diciembre de 2025, tres (3) continúan siendo tratados conforme al instructivo 002 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación. Estos se miden a costo amortizado, lo que genera diferencias entre el saldo contable y el saldo de gestión, diferencias que se evidencian en las conciliaciones mensuales realizadas entre las áreas responsables.

## **INVENTARIOS (15)**

- **Mercancías En Existencia (1510)**

Las mercancías en existencias corresponden a los bienes inmuebles que posee la Entidad y respecto de los cuales existe la intención de venderlos o distribuirlos, con o sin contraprestación. Estos inmuebles no requieren procesos de transformación, construcción, explotación o tratamiento. El saldo de esta cuenta al periodo informado se detalla a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
1-5-10-02	Terrenos	63.043.341.702
1-5-10-03	Construcciones	22.239.483.579
1-5-10-36	Equipo de Transporte	16.385.617
		<b>85.299.210.898</b>

Estas cuentas se concilian mediante el formato 208-GA-Ft-37.

- **Productos En Proceso (1520)**

Esta cuenta se compone de:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
1-5-20-02	Construcciones/Proyecto Arboleda Santa Teresita	76.395.566.935
1-5-20-90	Otros productos en proceso	4.299.704.800
		<b>80.695.271.735</b>

En la cuenta 152002 se registran los pagos correspondientes a obras de construcción, reparaciones locativas, mantenimiento, impermeabilizaciones, consultorías e interventorías técnicas con recursos del proyecto Arboleda Santa Teresita, administrado por la Fiduciaria Bogotá S.A.

En la cuenta 152090 se encuentra registrado el valor de adquisición del predio de mayor extensión identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40054897, el cual fue incorporado en virtud de la oferta de compra formalizada mediante la Resolución No. 1253 del 24 de octubre de 2025 a favor de la sociedad SERVILLANTAS DE LA 68 LTDA EN LIQUIDACIÓN (NIT 860.505.215-5). El terreno objeto de la transacción sirve de base y soporte al asentamiento humano informal consolidado denominado “Espino I Sector”, “Desarrollo Espino III Sector”, “Santo Domingo” y “El Rosal”, ubicado en la Localidad 19 – Ciudad Bolívar, UPZ 69 Ismael Perdomo. La adquisición está orientada al cumplimiento de los planes institucionales de legalización y

### **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (16)**

La CVP - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE y SAI del ERP SI CAPITAL, realiza la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes y elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

### **Métodos de depreciación utilizados**

Para los bienes que cumplen con las características de Propiedades, Planta y Equipo, la Caja de la Vivienda Popular utiliza el método de depreciación lineal, el cual se implementa de manera uniforme durante el periodo actual.

### **Vidas útiles de los elementos**

La Caja de la Vivienda Popular - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE – SAI del ERP SI CAPITAL, cuenta con un sistema de apoyo a la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes y elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

**Conciliación entre el valor en libros al principio y al final del periodo contable que refleje:**  
**a) adquisiciones, b) adiciones, c) retiros, d) reclasificaciones, e) deterioro, f) reversión deterioro, g) depreciación y h) disposiciones**

Las propiedades, Planta y Equipo registrados en los inventarios de la entidad, con corte a *31 de marzo de 2025*, registraron el siguiente saldo relacionado a continuación:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Valor	Valor Depreciación Acumulada	Cuenta Depreciación	Nombre Cuenta
1-6-40-02	Oficinas	\$ 15.647.200.000,00	\$ 3.633.169.552,97	1-6-85-01	Edificaciones
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	\$ 14.593.503,00	\$ 10.810.009,05	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-01	Refrigeración y Aire Acondicionado	\$ 8.650.000,00	\$ 2.143.936,09	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-02	Otra Maquinaria y Equipo	\$ 3.755.000,00	\$ 2.361.073,56	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	\$ 41.841.862,00	\$ 33.716.088,00	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-65-01-03	Divisiones Modulares	\$ 2.892.000,00	\$ 2.862.898,76	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-70-01	Equipo de Comunicación	\$ 1.007.149.020,00	\$ 538.947.037,19	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-70-02	Equipo de Computación	\$ 3.778.853.769,00	\$ 2.342.608.457,16	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-75-02	Terrestre	\$ 83.816.000,00	\$ 66.459.017,85	1-6-85-08	Equipo de Transporte
<b>Totales:</b>		<b>\$ 20.588.551.154,00</b>	<b>\$ 6.633.078.070,63</b>		

Las propiedades, Planta y Equipo registrados en los inventarios de la entidad, con corte a *31 de marzo de 2026*, registraron el siguiente saldo relacionado a continuación:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Valor	Valor Depreciación Acumulada	Cuenta Depreciación	Nombre Cuenta
1-6-40-02	Oficinas	\$ 15.647.200.000,00	\$ 3.873.895.706,81	1-6-85-01	Edificaciones
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	\$ 14.593.503,00	\$ 14.291.691,53	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-01	Refrigeración y Aire Acondicionado	\$ 14.787.425,00	\$ 3.480.572,67	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-02	Otra Maquinaria y Equipo	\$ 3.755.000,00	\$ 3.584.277,66	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	\$ 41.841.862,00	\$ 36.948.567,22	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-65-01-03	Divisiones Modulares	\$ 2.892.000,00	\$ 1.967.973,69	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-70-01	Equipo de Comunicación	\$ 1.234.833.923,00	\$ 706.000.898,18	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-70-02	Equipo de Computación	\$ 2.925.664.223,00	\$ 1.863.408.798,17	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-75-02	Terrestre	\$ 220.879.315,00	\$ 19.788.366,04	1-6-85-08	Equipo de Transporte
<b>Totales:</b>		<b>\$ 20.106.447.251,00</b>	<b>\$ 6.523.366.851,97</b>		

De acuerdo con la base de datos generada con corte a 31 de marzo de 2026 en el inventario de bienes muebles devolutivos se encuentran registrados Seiscientos veintiún (621) Bienes muebles como Propiedades, Planta y Equipo por valor de VEINTE MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

( (20.106.447.251,00).

De igual forma y conforme a la base de datos generada con corte a 31 de marzo de 2026 en el inventario de bienes control administrativo se encuentran registrados trescientos cincuenta (350) Bienes Muebles, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ( 439.761.401,68), de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

Tipo de Inventario	Cantidad de Bienes	Valor Registrado
Bienes Muebles Devolutivos	621	\$20.106.447.251,00
Bienes de Control Administrativo	350	\$439.761.401,68
<b>Total</b>	<b>971</b>	<b>\$20.546.208.652,68</b>

### Efecto del resultado producto de la baja en cuentas

La Subdirección Administrativa, durante la vigencia 2025 presento a consideración de los miembros de la Mesa de Trabajo para la Gestión de Bienes Muebles con el propósito de realizar su estudio, análisis y aprobación, los bienes muebles-enseres que actualmente se tienen para dar de baja los cuales se encuentran fuera de uso e inservibles, debido a su antigüedad, características técnicas, estado físico, desgaste, deterioro y obsolescencia tecnológica, los cuales se encuentran debidamente registrados en los inventarios de bienes devolutivos y de control administrativo de la CVP, identificados y debidamente salvaguardados en el almacén de la Entidad para adelantar el respectivo proceso de baja un total de *doscientos cuarenta y nueve* (249) bienes muebles y enseres con el propósito de llevar a cabo la salida definitiva de la siguiente manera:

La Subdirección Administrativa, durante la vigencia 2025, presentó a consideración de los miembros de la Mesa de Trabajo para la Gestión de Bienes Muebles los bienes muebles y enseres que se tienen para dar de baja, con el propósito de realizar su estudio, análisis y aprobación.

Dichos bienes se encuentran a la fecha fuera de uso e inservibles debido a su antigüedad, características técnicas, estado físico, desgaste, deterioro y obsolescencia tecnológica. Así mismo, se encuentran debidamente registrados en los inventarios de bienes devolutivos y de control administrativo de la CVP, identificados y salvaguardados en el almacén de la Entidad, con el fin de adelantar el respectivo proceso de baja.

En total, se tienen para dar de baja un total de *doscientos cuarenta y nueve* (249) bienes muebles y enseres, con el propósito de llevar a cabo su salida definitiva de los inventarios de bienes muebles de la entidad, de la siguiente manera:

Fueron presentados a consideración de los miembros de la mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles, en la segunda sesión ordinaria de la vigencia 2025 realizada el día 23 de mayo de 2025, con el propósito de realizar su estudio, análisis y aprobación los doscientos treinta y tres (233) bienes muebles y enseres por valor de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (887.543.663,96)**.

❖ ***Bienes muebles de propiedad de la CVP-Aprobados para dar de baja en Mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles del 23-05 2025***

**Inventario de Bienes devolutivos** (Equipos tecnológicos), Doscientos veintinueve (229) ítems, valor histórico OCHOCIENTOS UN MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE (801.003.000,00).

**Un (1) Vehículo** por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (83.616.000,00)

**Inventario de Bienes Control Administrativo** (Bienes muebles-enseres), tres (3) ítems, valor histórico DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (2.924.663,96), los cuales a nivel contable están totalmente depreciados, valor en libros cero, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Subdirección Financiera y acorde a lo establecido en la Mesa de Trabajo para la Gestión de Bienes Muebles durante la segunda sesión ordinaria de la vigencia 2025, realizada el día 23 de mayo de 2025, mientras se surte el efecto de entrega en concordancia con el destino final recomendado para cada grupo de bienes presentado ante la mencionada mesa de trabajo, se generaron los comprobantes de egreso No. 2 y 3 en SI CAPITAL SAI con corte a 31-05-2025 donde se descontaron los bienes muebles presentados y aprobados para dar de baja que se encontraban registrados en el inventario de bienes muebles devolutivos, los cuales a la fecha ya no afectan los Estados Financieros de la entidad.

- Comprobante de Egreso No.2 Baja de Bienes Muebles (Equipos Tecnológicos) por valor de OCHOCIENTOS UN MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE (801.003.000,00).
- Comprobante de Egreso No.3 Baja de Bienes Muebles (Vehículo) por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (83.616.000,00)

La Subdirección Administrativa presento a consideración de los miembros de la mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles, en la tercera sesión ordinaria de la vigencia 202 realizada el día 15 de octubre de 2025, con el propósito de realizar su estudio, análisis y aprobación los

dieciséis (16) bienes muebles y enseres que a la fecha se identificaron por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE CON DOS CENTAVOS (168.909.903,02).

❖ **Bienes Muebles de propiedad de la CVP-Aprobados para dar de baja Mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles del 15-10-2025**

**Inventario de Bienes devolutivos:** (Equipos tecnológicos), trece (13) ítems, valor histórico CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (160.316.000,00)

**Inventario de Bienes Control Administrativo:** (Equipos tecnológicos), tres (3) ítems, valor histórico OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (8.593.903,02), los cuales a nivel contable están totalmente depreciados, valor en libros cero, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

La Subdirección administrativa a la fecha se encuentra adelantando los trámites pertinentes a fin de que se produzca la salida definitiva de los doscientos cuarenta y nueve (249) bienes muebles-enseres, que a la fecha no se encuentran en uso en la entidad.

La Subdirección Administrativa tan pronto realice la entrega y disposición final de estos bienes muebles informara a la Subdirección Financiera para que se realicen los registros contables pertinentes y de esta manera presentar unos Estados Financieros más ajustados a la realidad económica de la Entidad.

La gestión de baja se encuentra en curso, en concordancia con el destino final recomendado para cada grupo de bienes presentado ante la mencionada mesa de trabajo.

**Cambios en vida útil, valor residual y método de depreciación**

Durante este periodo para los bienes muebles reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo no se han presentado cambios en estas variables.

**Valor construcciones en curso, avance y fecha estimada de terminación**

Actualmente se encuentra en ejecución el CONTRATO DE OBRA No. CVP-565-2025 suscrito con el CONSORCIO ORBE 2025 en la sede de la CVP cuyo objeto es: REALIZAR LA OBRA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE, por valor de \$827.076.637 y un plazo de ocho (8) meses. La fecha de inicio fue el 19 de agosto de 2025, con fecha de terminación 18 de diciembre de 2025 y posteriormente se

hizo prorroga con fecha de terminación el 02 de mayo de 2026.

### **Valor en libros de las P.P. y E. cuya titularidad o derecho de dominio tiene restricción**

Para el periodo informado no se tiene ninguna restricción en cuanto a titularidad o derecho de dominio para los bienes reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo.

### **Valor en libros que se encuentran temporalmente fuera de servicio**

La Subdirección Administrativa, a la fecha, se encuentra adelantando los trámites pertinentes y las gestiones necesarias conforme a los procedimientos establecidos, con el propósito de llevar a cabo la salida definitiva de doscientos cuarenta y nueve (249) bienes muebles y enseres, los cuales fueron presentados a los miembros de la Mesa de Trabajo para la Gestión de Bienes Muebles durante la vigencia 2025.

### **Bienes muebles- Enseres para dar de baja / con corte a 31-03-2026**

Dichos bienes, registrados en los inventarios de bienes muebles de la entidad, cuentan con un valor histórico total de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (1.056.453.566,98). que, dadas sus condiciones de deterioro u obsolescencia deben ser dados de baja, los cuales se encuentran registrados en los inventarios de bienes muebles de la entidad, debidamente individualizados, reconociendo su vida útil, costo, depreciación acumulada, mensual y deterioro, de la siguiente manera:

#### **Grupo De Bienes Muebles Devolutivos:**

#### **❖ Bienes muebles de propiedad de la CVP-Aprobados para dar de baja en Mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles del 23-05 2025.**

Doscientos treinta (230) bienes por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (884.619.000,00). Dichos bienes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

#### **Equipos de Tecnológicos:**

- Doscientos veintinueve (229) bienes muebles (Equipos tecnológicos) por valor de OCHOCIENTOS UN MILLONES TRES MIL PESOS M/CTE (801.003.000,00).
- Doscientos siete (207) Computadores de escritorio ETP 1.6 + Monitor 21.5" (Mouse y Teclado), Marca DELL.
- Catorce (14) Computadores de escritorio + Monitor, (Mouse y Teclado) Marca JANUS.
- Cinco (5) Impresoras Fotocopiadoras, Marca RICOH.
- Dos (2) Proyector de Video (Video Beam).

- Un (1) Computador Imac, (Mouse y Teclado), Marca APPLE.

### **Equipo de Transporte**

- Un (1) bien mueble (Vehículo) por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (83.616.000,00).

### **❖ Bienes Muebles de propiedad de la CVP-Aprobados para dar de baja Mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles del 15-10-2025**

- Trece (13) ítems, valor histórico CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (160.316.000,00)

### **Equipos de Tecnológicos:**

- Cinco (5) Impresoras Fotocopiadoras, Marca RICOH
- Dos (2) Computadores de Escritorio, Marca DELL
- Seis (6) Computadores de Escritorio, Marca JANUS

### **❖ Bienes muebles de propiedad de la CVP-Aprobados para dar de baja en Mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles del 23-05 2025.**

Tres (3) bienes muebles enseres por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (2.924.663,96):

- Dos (2) Archivadores
- Una (1) Silla

### **❖ Bienes Muebles de propiedad de la CVP-Aprobados para dar de baja Mesa de trabajo para la gestión de bienes muebles del 15-10-2025**

Tres (3) bienes muebles-enseres, por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (8.593.903,02).

### **Las PPYE adquiridas sin contraprestación**

Dentro de los activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, no se tienen bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

### **Cantidad y valor de las PPYE que se encuentran en control administrativo**

De acuerdo con la base de datos generada con corte a 31 de marzo de 2026 en el inventario de

bienes control administrativo se encuentran registrados en total trescientos cincuenta (350) Bienes Muebles, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ( 439.761.401,68), los cuales se encuentran en uso, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

**OTROS ACTIVOS (19)**

- **Avances y anticipos entregados (1906)**

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2026, esta detallado de la siguiente manera en la subcuenta 190604 Anticipo para adquisición de bienes y servicios:

CUENTA	IDENTIFICACIÓN	SALDO
19060401	901987130	813.977.784
19060401	901896922	491.927.203
19060401	902020614	563.655.290
19060402	860505215	1.039.228.800
		<b>2.908.789.077</b>

Estos saldos corresponden a los recursos entregados por la Entidad, en calidad de anticipos, para la obtención de bienes. Lo anterior se enmarca en contratos de obra suscritos por la CVP en desarrollo de su misionalidad, cuya supervisión es ejercida por la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

- **Recursos entregados en administración (1908)**

El saldo de esta cuenta al 31 de marzo de 2026, esta detallado de la siguiente manera:

CÓDIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN SUBCUENTA	SALDO
19080101	Convenios (1210)	317.748.349
19080102	Descuentos CUD	255.946.892
19080103	En administración sin situación de fondos	16.112.157.789
19080104	Cuenta Única Distrital - CUD	27.838.305.495
		<b>44.524.158.525</b>

En la cuenta 19080101 se registran los recursos entregados con corte 31 de marzo, por convenios suscritos por la CVP, así:

ITEM	VALOR
Convenio 1	176.532.660
Convenio 1	141.215.689
	<b>317.748.349</b>

Los descuentos CUD cuenta 19080102, corresponden a deducciones de los pagos tramitados por la DDT, a través de la CUD, durante el mes de marzo de 2026, los cuales serán girados a la CVP en el mes de abril de 2026, para el correspondiente pago de las retenciones y estampillas de ley practicadas a los contratistas. En la conciliación CUD de marzo se evidencia una diferencia de 12.138.804 por reclasificación errada por parte de la DDT de la SHD, observación realizada mediante formato de conciliación de operaciones recíprocas.

El saldo de la cuenta 19080103 corresponde a los DAFT SSF constituidos por la DDT, recursos financiados con transferencias del Presupuesto Distrital por concepto de VUR y adjudicados a los beneficiarios del Programa de Reasentamientos mediante acto administrativo. Estos recursos se giran a través de la CUD, bajo la modalidad de órdenes de pago sin situación de fondos.

El saldo por valor de la cuenta 19080104 (27.838.305.495) corresponde a los recursos transferidos por la CVP a la DDT de la SHD, en cumplimiento de la Circular DDT No. 04 de 2023 y demás circulares relacionadas emitidas por la SHD, como saldos iniciales de la CUD. En la conciliación CUD de marzo se evidencia una diferencia de 12.138.804 por reclasificación errada por parte de la DDT de la SHD, observación realizada mediante formato de conciliación de operaciones recíprocas, este valor cruza con la cuenta 19080102 en el formato CUD.

- **Depósitos entregados en garantía (1909)**

Al 31 de marzo de 2026, la cuenta de Depósitos Judiciales presenta un saldo de \$840.351.515, registrando un incremento neto de \$839.164.524 en comparación con el cierre de la vigencia 2025. Esta variación se explica principalmente por el proceso de depuración contable ordinaria institucional.

La composición del saldo y los hechos económicos más relevantes del periodo se detallan a continuación:

- ✓ Depósito judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia S.A. por valor de 1.186.991 a raíz del proceso identificado con el No. 00110-2010, dicha cuenta se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica de la Entidad.
- ✓ Depuración contable ordinaria según acta 03 de 2026, por valor de \$839.164.524, se reconoció en los estados financieros de la CVP un depósito judicial correspondiente a una expropiación administrativa realizada en la vigencia 2021.

- **Derechos en Fideicomiso (1926)**

El saldo de esta cuenta a 31 de marzo de 2026 es de \$37.461.575.088,25, estos valores están distribuidos así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO	SALDO A 31/03/2026
1-9-26-03-01	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ(PAM)PARQUE METROPOLITANO	FIDUCIARIA GNBSUDAMERIS METROPOLITANO SERVITRUST -PARQUE	37.924.372,00
1-9-26-03-02	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ(PAM)PARQUE ATAHUALPA	FIDUCIARIA GNBSUDAMERIS -PARQUE ATAHUALPA SERVITRUST	5.471.988.459,62
1-9-26-03-03	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ-PROYECTO VIVIENDA NUEVA	AVAL FIDUCIARIA	14.489.752.865,49
1-9-26-03-04	FIDEICOMISO P.A. FIDUBANCOLOMBIA PROYECTO PLANTERRAZAS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIAS.A.	10.789.532.345,80
1-9-26-03-05	FIDEICOMISO TRANSACTIVOS	ALIANZA FIDUCIARIA	88.342.895,02
1-9-26-03-06	PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	6.584.034.150,32
			<b>37.461.575.088,25</b>

La CVP, aplica lo establecido en el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo Contable para Entidades de gobierno, expedido por la CGN.

De igual manera, se tiene cuenta el concepto expedido por la CGN con radicado No. 20202300000021, en el cual concluyen lo siguiente:

*“Cuando los recursos aportados por la SDHT y la CVP se giren al patrimonio autónomo, se registrarán en cada entidad debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil – Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS o de la cuenta 4705-FONDOS RECIBIDOS cuando el giro se realiza a través de tesorerías centralizadas, de acuerdo a los montos aportados por cada entidad.*

*Adicionalmente, la CVP debitará la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB) y acreditará la subcuenta 930804-Recursos entregados en administración – Fiducia mercantil de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS por el monto de los aportes realizados por la SDHT.”*

Los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados entre la Subdirección Financiera, la Dirección de Urbanizaciones y titulación (DUT) y la Dirección de mejoramiento de vivienda (DMV).

A continuación, se explican a detalle los recursos en cada uno de los fideicomisos mencionados anteriormente:

### **Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) AVAL FIDUCIARIA Proyecto Vivienda Nueva**

AVAL FIDUCIARIA es la encargada de la administración y pagos para el Proyecto Construcción de Vivienda Nueva de los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (en adelante VIP), presenta

un saldo al corte informado por valor de \$14.489.752.865,49 valor en el cual se encuentran incluidos los rendimientos financieros generados en toda la historia del fideicomiso.

A continuación, se presenta la relación de los FI indicando fecha de constitución, número de encargo, nombre de encargo y origen de los recursos.

### Proyecto De Vivienda Nueva

Fecha Apertura	Encargo	Nombre Encargo	Aportantes
6/12/2012	2000003835	DESARROLLO PROYECTO VIP	CVP
14/01/2020	2005030591	LADERA SANTA TERESITA	CVP
21/09/2021	200679315	OBRAS URBANIZACION ARBOLEDA STA TERESITA	CVP
21/09/2021	200679324	OBRAS ENERGIZACION ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP
21/09/2021	200679547	OBRAS RED ACUEDUCTO ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP
23/06/2022	2007927511	OBRAS REPARACIONES LOCATIVAS	CVP - SDHT
19/09/2022	200816910	CONVENIO 408 DE 2013	CVP
18/07/2024	2009453897	PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA	CVP
16/01/2025	2009931290	APORTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	CVP
2/09/2025	2010591191	CUPO ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP
9/10/2025	2010693116	CAPITAL RECURSOS LA CASONA	CVP
9/10/2025	2010695454	RENDIMIENTOS ENCARGOS LA CASONA	CVP
4/03/2026	2010961558	SEMILLAS PARA VIVIR	CVP

Fuente: Certificación capital y rendimientos corte a 31 marzo 2026 AVAL Fiduciaria- Equipo Financiero DUT

### PAD Consorcio Edificar Bogotá

Fecha Apertura	Encargo	Nombre Encargo	Aportantes
25/06/2015	2001243762	CONSORCIO EDIFICAR CVP	CVP
15/10/2021	2007102126	ARBORIZADORA BAJA MZ 54 Y 55 - RECURSOS VIPA	CVP

Fuente: Certificación capital y rendimientos corte a 31 marzo 2026 AVAL Fiduciaria- Equipo Financiero DUT

### PAD Oddico Ltda

Fecha Apertura	Encargo	Nombre Encargo	Aportantes
7/03/2016	10900200160956	ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP
8/03/2016	10900200161167	ARBOLEDA SANTA TERESITA SDH	SDHT
20/01/2021	10900200613369	APORTES SDH-OTROSI 7 CONVENIO 234-2014	SDHT
8/11/2021	10900200714771	APORTES CVP-OTROSI 7 CONVENIO 234-2014	CVP
22/09/2022	10900200818656	INTERVENTORIA GRUPO II - URBANISMO	CVP - SDHT
22/09/2022	10900200818657	OBRAS GRUPO I TORRES DE APTOS	CVP - SDHT
22/09/2022	10900200819116	INTERVENTORIA GRUPO I TORRES DE APTOS	CVP - SDHT

22/09/2022	10900200819119	OBRAS GRUPO II - URBANISMO	CVP - SDHT
23/06/2023	10900200876369	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH	SDHT
23/06/2023	10900200876394	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	CVP
22/05/2024	10900200941213	MANTENIMIENTO CUBIERTAS TORRES SECTOR 2	CVP - SDHT
22/10/2024	10900200974898	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS MUROS DE CON	SDHT
22/10/2024	10900200974911	INTERVENTORIA IMPERMEABILIZACION DE FACHADAS	SDHT
22/10/2024	10900200974912	INTERVENTORIA REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS CO	SDHT
22/10/2024	10900200974913	ESTUDIOS Y DISEÑOS MUROS DE CONTENCIÓN Y PARQ	SDHT
22/10/2024	10900200974915	REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COM	SDHT
22/10/2024	10900200974916	IMPERMEABILIZACION DE FACHADAS SECTOR II	CVP - SDHT
13/03/2025	10900201004550	INTERVENTORIA TECNICA TERMINACION OBRAS LOCAT	SDHT
13/03/2025	10900201004679	TERMINACION OBRAS LOCATIVAS ARBOLEDA SECTOR I	CVP
18/03/2026	10900201098316	IMPERMEABILIZACIÉN DE FACHADAS SEC. II PARTE II	CVP
18/03/2026	10900201098317	INTERVENTORIA TECNICA IMPERMEABILIZACIÉN DE FA	CVP

Fuente: Certificación capital y rendimientos corte a 31 marzo 2026 AVAL Fiduciaria- Equipo Financiero DUT

## Destino De Los Recursos

Encargo	Nombre Encargo	Contrato
2000003835	DESARROLLO PROYECTO VIP	30589-081-2024
2005030591	LADERA SANTA TERESITA	30589-063-2020
2006979315	OBRAS URBANIZACION ARBOLEDA STA TERESITA	30589-068-2021
2006979324	OBRAS ENERGIZACION ARBOLEDA SANTA TERESITA	30589-066-2021
2006979547	OBRAS RED ACUEDUCTO ARBOLEDA SANTA TERESITA	
2007927511	OBRAS REPARACIONES LOCATIVAS	30589-069-2022
2008169160	CONVENIO 408 DE 2013	
2009543897	PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA	
2009931290	APORTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	
2010591191	CUPO ARBOLEDA SANTA TERESITA	
2010693116	CAPITAL RECURSOS LA CASONA	
2010695454	RENDIMIENTOS ENCARGOS LA CASONA	
2010961558	SEMILLAS PARA VIVIR	

Fuente: Certificación capital y rendimientos corte a 31 marzo 2026 AVAL Fiduciaria- Equipo Financiero DUT

Encargo	Nombre Encargo	Contrato
2001243762	CONSORCIO EDIFICAR	30589-042-2014
2007102126	ARBORIZADORA BAJA MZ 54 Y 55 – RECURSOS VIPA	30589-071-2022

Fuente: Certificación capital y rendimientos corte a 31 marzo 2026 AVAL Fiduciaria- Equipo Financiero DUT

Encargo	Nombre Encargo	Contrato
2001609564	ARBOLEDA SANTA TERESITA CVP	30589-065-2021
2001611677	ARBORIZADORA SANTA TERESITA SDH	
2006133693	APORTE SDH OTROSI 7 CONVENIO 234 2014	
2007147711	APORTES CVP OTROSI 7 CONVENIO 234 2014	30589-075-2023
2008186560	INTERVENTORIA GRUPO II - URBANISMO	30589-072-2022
2008186579	OBRAS GRUPO I TORRES DE APTOS	30589-073-2022
2008191162	INTERVENTORIA GRUPO 1 TORRES DE APTOS	30589-074-2022
2008191199	OBRAS GRUPO II - URBANISMO	30589-070-2022
2008763696	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH	
2008763945	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	
2009412136	MANTENIMIENTO CUBIERTAS TORRES SEC 2	30589-077-2023
2009748989	INTERVENTORIA ESTUDIOS DISEÑOS Y MUROS	30589-084-2024
2009749112	INTERVENTORIA IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS SECTOR II	30589-083-2024
2009749121	INTERVENTORIA REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS COMUNES	30589-085-2024
2009749130	ESTUDIOS Y DISEÑOS MUROS DE CONTENCIÓN	30589-082-2024
2009749158	REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA ZONAS COMUNES	30589-080-2024
2009749167	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS SECTOR II	30589-078-2024
2010045503	INTERVENTORIA TECNICA TERMINACION OBRAS LOCATIVAS	30589-087-2024
2010046799	TERMINACION OBRAS LOCATIVAS ARBOLEDA SECTOR I	30589-086-2024
201098316	IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS SEC. II PARTE II	30589-088-2024
201098317	INTERVENTORIA TECNICA IMPERMEABILIZACIÓN DE FA	30589-089-2024

Fuente: Certificación capital y rendimientos corte a 31 marzo 2026 AVAL Fiduciaria- Equipo Financiero DUT

### Informe sobre el estado de ejecución de los fideicomisos activos.

1. P30589 PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA - AVAL FIDUCIARIA						
Fecha Apertura	Encargo	Nombre Encargo	Aportantes	Capital Invertido	Rendimientos Generados	Saldo FIC
06/12/2012	2000003835	DESARROLLO PROYECTO VIP	CVP	50.444.055.782,96	3.045.525.624,05	2.094.178.613,34
14/01/2020	2005030591	LADERA SANTA TERESITA	CVP	4.965.101.251,00	128.719.489,67	976.119,70
21/09/2021	2006979315	OBRAS URBANIZACIÓN ARBOLEDA STA TERESITA	CVP	580.998.436,40	0,00	671.769,68
21/09/2021	2006979324	OBRAS ENERGIZACIÓN ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP	271.008.342,99	2.507.647,25	6.126.353,40
21/09/2021	2006979547	OBRAS RED ACUEDUCTO ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP	62.184.639,70	246.772,65	693.349,19
23/06/2022	2007927511	OBRAS REPARACIONES LOCATIVAS	CVP-SDHT	505.061.888,00	23.138.777,28	592.320,54
19/09/2022	2008169160	CONVENIO 408 DE 2013	CVP	572.056.164,16	70.559.387,52	243.019.586,36
18/07/2024	2009543897	PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA	CVP	2.665.160.359,31	1.265.312.120,08	2.605.463.893,02

16/01/2025	2009931290	APORTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	CVP	2.303.109.433,00	152.511.311,41	480.281.398,41
2/09/2025	2010591191	CUPO ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP	2.008.631.038,63	6.185.258,39	6.444.516,39
9/10/2025	2010693116	CAPITAL RECURSOS LA CASONA	CVP	237.437.316,65	5.346.165,41	242.783.482,06
9/10/2025	2010695454	RENDIMIENTOS ENCARGOS LA CASONA	CVP	174.901.860,86	3.918.475,50	178.820.336,36
4/03/2026	2010961558	SEMILLAS PARA VIVIR	CVP	300.932.058,52	696.752,09	301.628.810,61
		<b>TOTAL P30589 PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA</b>		<b>65.090.638.572,18</b>	<b>4.704.667.781,30</b>	<b>6.161.680.549,06</b>

**2. P53021 PAD CONSORCIO EDIFICAR BOGOTA - AVAL FIDUCIARIA**

Fecha Apertura	Encargo	Nombre Encargo	Aportantes	Capital Invertido	Rendimientos Generados	Saldo FIC
25/06/2015	2001243762	CONSORCIO EDIFICAR	CVP	8.401.470.343,86	748.379.517,06	910.613,85
15/10/2021	2007102126	ARBORIZADORA BAJA MZ 54 Y 55-RECURSOS VIPA	CVP	4.990.363.164,00	402.745.119,35	540.612.028,35
		<b>TOTAL P53021 PAD CONSORCIO EDIFICAR BOGOTA</b>		<b>13.391.833.507,86</b>	<b>1.151.124.636,41</b>	<b>541.522.642,20</b>

**3. P61140 PAD ODDICO LTDA**

Fecha Apertura	Encargo	Nombre Encargo	Aportantes	Capital Invertido	Rendimientos Generados	Saldo FIC
7/03/2016	10900200160956	ARBOLEDA SANTA TERESITA	CVP	41.977.757.109,71	3.659.072.836,37	485.790.065,66
8/03/2016	10900200161167	ARBOLEDA SANTA TERESITA SDH	SDHT	22.221.633.565,00	5.004.050.677,93	1.273.631.378,00
20/01/2021	10900200613369	APORTES SDH-OTROSI 7 CONVENIO 234-2014	SDHT	546.701.230,57	109.567.095,90	87.964.769,22
8/11/2021	10900200714771	APORTES CVP-OTROSI 7 CONVENIO 234-2014	CVP	6.743.919.040,00	1.050.017.664,80	2.124.174.758,56
22/09/2022	10900200818656	INTERVENTORIA GRUPO II - URBANISMO	CVP-SDHT	353.329.500,00	32.344.496,35	21.331.174,41
22/09/2022	10900200818657	OBRAS GRUPO I TORRES DE APTOS	CVP-SDHT	2.058.986.594,00	247.563.525,00	837.088.175,11
22/09/2022	10900200819116	INTERVENTORIA GRUPO I TORRES DE APTOS	CVP-SDHT	324.372.720,00	28.482.599,01	66.155.790,60
22/09/2022	10900200819119	OBRAS GRUPO II - URBANISMO	CVP-SDHT	1.591.221.005,00	245.258.984,28	775.684.405,45
23/06/2023	10900200876369	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SDH	SDHT	0,00	133.200.275,36	1.040.866.263,90
23/06/2023	10900200876394	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP	CVP	0,00	51.388.616,11	23.111.286,56
22/05/2024	10900200941213	MANTENIMIENTO CUBIERTAS TORRES SECTOR 2	CVP-SDHT	343.333.634,00	4.929.232,83	7.343.361,30
22/10/2024	10900200974898	INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS MUROS DE CON	SDHT	287.753.438,00	15.118.606,96	72.346.633,64
22/10/2024	10900200974911	INTERVENTORIA IMPERMIABILIZACION DE FACHADAS	SDHT	183.430.829,00	5.972.073,14	24.019.321,85
22/10/2024	10900200974912	INTERVENTORIA REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS CO	SDHT	200.657.032,00	9.099.139,93	28.442.482,28
22/10/2024	10900200974913	ESTUDIOS Y DISEÑOS MUROS DE CONTENCIÓN Y PARQ	SDHT	1.100.839.912,00	53.433.937,88	270.087.193,63

3. P61140 PAD ODDICO LTDA						
22/10/2024	10900200974915	REPARACIONES LOCATIVAS Y ENTREGA DE ZONAS COM	SDHT	864.731.778,00	52.278.408,20	501.627.752,98
22/10/2024	10900200974916	IMPERMEABILIZACION DE FACHADAS SECTOR II	CVP-SDHT	825.659.099,00	14.945.875,40	112.614.992,76
13/03/2025	10900201004550	INTERVENTORIA TECNICA TERMINACION OBRAS LOCAT	SDHT	436.225.403,00	10.807.534,56	91.896.883,20
13/03/2025	10900201004679	TERMINACION OBRAS LOCATIVAS ARBOLEDA SECTOR I	CVP	3.586.898.440,74	73.561.472,02	534.987.615,92
18/03/2026	10900201098316	IMPERMEABILIZACIÉN DE FACHADAS SEC. II PARTE II	CVP	1.275.423.992,00	1.304.325,58	1.276.728.317,58
18/03/2026	10900201098317	INTERVENTORIA TECNICA IMPERMEABILIZACIÉN DE FA	CVP	229.534.818,00	582.613,24	230.117.431,24
		<b>TOTAL P61140 PAD ODDICO LTDA</b>		<b>85.152.409.140,02</b>	<b>10.802.979.990,85</b>	<b>9.886.010.053,85</b>

**Los demás hechos, situaciones particulares, relevantes u observaciones de cada patrimonio**

### Procesos judiciales

Al respecto se informa que la Dirección Jurídica reporta la información de los procesos judiciales en los que es parte la Caja de la Vivienda Popular a la Subdirección Financiera de manera periódica conforme a la normatividad vigente.

Por otro lado, se presenta la información actualizada de los procesos relacionados en el memorando 202516000374793, según se indica a continuación:

Actualmente en el marco del contrato de fiducia se tienen cuatro (4) procesos judiciales:

**1. Proceso reivindicatorio (iniciado por la Fiduciaria):** Radicado 2017-00576, ante el Juzgado Catorce Civil del Circuito, busca la recuperación de Lote 1A, durante muchos años el proceso no avanzó del trámite de notificación por dificultades en el proceso de notificación de los demandados.

Sin embargo, en el año 2023, se presentó reforma de demanda incluyendo los demandantes y sus direcciones de notificación del proceso de pertenencia 2022-00367, la reforma de la demanda fue admitida y estas personas ya fueron notificadas, por lo que el proceso continuó adelante con el auto admisorio de la reforma de la demanda el 15 de abril de 2024.

### **PROCESO 11001310301420170057600**

- Despacho a Cargo: JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- Tipo de Proceso: VERBAL / REIVINDICATORIO
- Demandante: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - LITIS CONSORTE / SERVITRUST

GNB SUDAMERIS VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO ATAHUALPA.

- Demandado: ALEJANDRO CALDERON / FERNANDO GONZALEZ / SEGUNDO TRINO ROJAS / JOSE REAL LOPEZ.
- PRETENSIONES: Reivindicación – inmueble / OCUPACIÓN DE HECHO DE LOTE 1 A PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO ATAHUALPA, EL CUAL HACE PARTE DEL PATRIMONIO AUTONOMO ATAHUALPA.
- Estado del Proceso:  
Reforma de la demanda 08/08/2023  
Pronunciamiento reforma de la demanda y solicitud de nulidad 27/09/2023  
Auto que admite la reforma de la demanda 15/04/2024  
Solicitud inclusión registro nacional de emplazados 05/03/2025  
Reiteración solicitud de inclusión registro nacional de emplazados 19/12/2025.

**2. Proceso pertenencia – Rad. 2018-00137 (proceso en contra):** Proceso Verbal de Pertenencia de Saúl Mateus contra Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo, fue terminado anticipadamente por el Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá al considerar que el predio es fiscal, mediante auto del 16 de mayo de 2019, fallo favorable a los intereses de la Caja de la Vivienda Popular.

**3. Proceso Pertenencia - Rad. 2018- 00369 (proceso en contra):** Proceso Verbal de Pertenencia de Gloria Esperanza Garzón y otros 5 ocupantes contra Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Atahualpa, se encuentra en etapa de emplazamiento, auto del 4 de diciembre de 2019 terminó el proceso por la calidad de fiscal del inmueble, sin embargo el Tribunal Superior Sala Civil revocó el auto y ordenó continuar el proceso por considerar que al estar en cabeza de Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A, no es un bien fiscal.

#### **PROCESO 11001310302820180036900**

- Despacho a Cargo: JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- Tipo de Proceso: VERBAL / PERTENENCIA (LOTE 1 ATAHUALPA)
- Demandante: ELIANA ELIZABETH GOMEZ / GLORIA ESPERANZA GARZON GOMEZ / HECTOR JAIME VEGA DAZA, IOHANNI ORTEGA BECERA, LUIS FERNANDO ESGUERRA RIAÑO, MARIA YANETH GUZMAN.
- Demandado: FIDUCIARIA TEQUENDAMA SA (hoy SERVITRUST GNB OVOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADA ATAHUALPA / CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
- PRETENSIONES: Prescripción adquisitiva de dominio, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN BIEN DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ENTREGADO PARA SER ADMINISTRADO A LA FIDUCIARIA TEQUENDAMA HOY SERVITRUT, UBICADO EN EL PROYECTO ATAHUALPA.
- Estado del Proceso:  
Pronunciamiento traslado 15/12/2023  
Auto resuelve solicitud 27/02/2024

Solicitud apoderado Patrimonio autónomo Resolver excepciones previas 29/04/2024  
Audiencia Inspección judicial 01/03/2025  
Regreso expediente superior 21/07/2025  
Sentencia que niega pretensiones de la demanda 05/03/2026  
Presentación recurso de apelación 12/03/2026

4. El 20 de octubre de 2022, Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo, fue notificada de demanda de pertenencia de interpuesta por FLOR ESPERANZA ROMERO ABRIL y 32 ocupantes más, la demanda fue admitida por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá con radicado 2022-00367.

#### **PROCESO DE PERTENENCIA 2022-00367.**

- Demandado: Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como Vocera del Patrimonio Autónomo, la Caja de la Vivienda Popular aún no ha sido vinculada al proceso.
- Pretensiones: que se declare en favor de los demandantes el dominio pleno y absoluto de los lotes identificados en la demanda, dentro del predio de mayor extensión identificado con FMI 50C-1463595.

Los demandantes afirman ser poseedores, precisando una suma de posesiones derivadas de contratos de compraventa suscritos con los señores JORGE ENRIQUE RAMIREZ CAMACHO, CARLOS RUBIO CASTAÑEDA, y GILBERTO GARCIA PRIETO, este último aparece como vendedor de la posesión en la mayoría de los demandantes con contratos de venta desde el año 2009.

- Despacho a Cargo: JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- Tipo de Proceso: VERBAL / PERTENENCIA
- Demandante: FLOR ESPERANZA ROMERO ABRIL Y OTROS 32
- Demandado: FIDUCIARIA TEQUENDAMA S.A. (hoy SERVITRUST GNB OVOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADA ATAHUALPA)
- PRETENSIONES: Prescripción adquisitiva de dominio, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN BIEN DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ENTREGADO PARA SER ADMINISTRADO A LA FIDUCIARIA TEQUENDAMA HOY SERVITRUT, UBICADO EN EL PROYECTO ATAHUALPA.
- Estado del Proceso: Auto fija fecha audiencia 17/04/2026  
Solicitud impulso procesal 25/09/2025  
Auto ordena oficiar 31/05/2024  
Contestación demanda Patrimonio Autónomo 21/11/2022  
Recurso de reposición 31/03/2023  
Auto resuelve recurso favorablemente 11/05/2023  
Edicto emplazatorio 07/11/2023  
Auto nombra curador ad litem 07/11/2023  
Contestación demanda curador ad litem 08/04/2024

Por otro lado, se precisa que en atención al memorando 20241100053343 de la Dirección General, el seguimiento y coordinación del P.A Atahualpa corresponde a la Dirección Jurídica, “quien se apoyará en la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y Subdirección Financiera, en lo concerniente a requerimientos técnicos y financieros”, en consecuencia le corresponde a estas dependencias determinar el estado físico del predio y los impactos financieros de la ocupación para atender el requerimiento de la Contraloría de Bogotá relacionado con la revelación de dicha situación en los estados financieros.

**5.** La Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo, fue notificada de demanda de pertenencia de interpuesta por ANA RUTH GUIO RODRÓGUEZ, ANA MARÕA RIAÑO GUIO y JUAN DIEGO RIAÑO GUIO y otros ocupantes, la demanda fue admitida por el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá con radicado 2024-00558-00.

#### **PROCESO DE PERTENENCIA 2024-00558-00.**

El 17 de octubre de 2025, Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo, fue notificada de demanda de pertenencia de interpuesta por ANA RUTH GUIO RODRÓGUEZ, ANA MARÕA RIAÑO GUIO y JUAN DIEGO RIAÑO GUIO, la demanda fue admitida por el Juzgado Cuarenta y Seis (46) Civil del Circuito de Bogotá con radicado 2024-00558.

- Demandado: Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A., como Vocera del Patrimonio Autónomo, la Caja de la Vivienda Popular aún no ha sido vinculada al proceso.
- Pretensiones: que se declare en favor de los demandantes el dominio pleno y absoluto de los lotes identificados en la demanda, dentro del predio de mayor extensión identificado con FMI 50C-1463595.

Los demandantes afirman ser poseedores, precisando una suma de posesiones derivadas de contratos de compraventa suscritos con los señores JORGE ENRIQUE RAMIREZ CAMACHO, CARLOS RUBIO CASTAÑEDA, y GILBERTO GARCIA PRIETO, este último aparece como vendedor de la posesión en la mayoría de los demandantes con contratos de venta desde el año 2009.

- Despacho a Cargo: JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- Tipo de Proceso: VERBAL / PERTENENCIA
- Demandante: ANA RUTH GUIO RODRÓGUEZ, ANA MARÕA RIAÑO GUIO y JUAN DIEGO RIAÑO GUIO
- Demandado: FIDUCIARIA TEQUENDAMA S.A. (hoy SERVITRUST GNB OVOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADA ATAHUALPA)
- PRETENSIONES: Prescripción adquisitiva de dominio, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN BIEN DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ENTREGADO PARA SER ADMINISTRADO A LA FIDUCIARIA TEQUENDAMA HOY SERVITRUT, UBICADO EN EL PROYECTO ATAHUALPA.
- Estado del Proceso: Al despacho 07/04/2026

Contestación demanda Patrimonio Autónomo 19/11/2025  
Notificación auto admisorio 17/10/2025  
Auto nombra curador ad litem 07/11/2023

### **Fideicomiso Transactivos 341111**

Representa el valor que corresponde a la CVP por concepto de su participación del 1,20262077412565% en el Fideicomiso Transactivos No. 341111, administrado por Alianza Fiduciaria S.A., en calidad de beneficiaria dentro del proceso de liquidación de Leasing Capital S.A., de acuerdo con los siguientes antecedentes:

- a) Inversión inicial (1996): La CVP realizó una inversión en Leasing Capital S.A. por valor de 642.246.001.
- b) Medida de intervención (1997): La Superintendencia Bancaria tomó posesión de Leasing Capital S.A. por déficit de liquidez y no pago de obligaciones (Res. 581 del 16 de junio de 1997).
- c) Constitución del Fideicomiso Transactivos (1998): En el marco de la liquidación, FOGAFIN, como administrador de la sociedad intervenida, celebró con Alianza Fiduciaria S.A. un contrato de fiducia mercantil para constituir el PA “Fideicomiso Transactivos” (formalizado mediante Escritura Pública No. 5166 del 3 de agosto de 1998). El objeto fue hacer líquidos los activos y distribuir el valor resultante entre los acreedores de Leasing Capital S.A. que aceptaron la dación en pago, sustituyendo su calidad de acreedores por la de beneficiarios del fideicomiso.
- d) Calidad de beneficiaria de la CVP: En virtud de la dación en pago, la CVP adquirió derechos fiduciarios (denominados Unidades Transactivos), quedando inscrita como beneficiaria del Fideicomiso Transactivos. Alianza Fiduciaria S.A. expidió a nombre de la CVP los certificados No. 0964 y No. 0965 (9 de junio de 1998) por valores de 153.628.529 y 517.967.452, respectivamente, que reposan en custodia de Tesorería de la CVP.
- e) Participación específica de la CVP: Los certificados y reportes de la fiduciaria confirman que la CVP participa con el 1,20262077412565% en el Fideicomiso Transactivos No. 341111 administrado por Alianza Fiduciaria S.A.

Como conclusión, la CVP es beneficiaria en el proceso de liquidación de Leasing Capital S.A. porque, tras la intervención y liquidación de la Entidad, aceptó la dación en pago ofrecida a los acreedores, recibiendo derechos fiduciarios (Unidades Transactivos) dentro del Fideicomiso Transactivos constituido y administrado por Alianza Fiduciaria S.A.; por ello conserva una participación reconocida en dicho PA.

- **Activos Intangibles (1970)**

## Vidas útiles

La Caja de la Vivienda Popular - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE – SAI del ERP SI CAPITAL, cuenta con un sistema de apoyo a la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes reconocidos en los inventarios de la entidad como activos intangibles, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

En el inventario de bienes devolutivos con corte 31 de marzo de 2026 se encuentran registrados Veinte (20) Bienes Intangibles - Licencias de Software, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO (\$854.144.404,00)

En el inventario de bienes Control administrativo con corte 31 de marzo de 2026 se encuentran registrados dos (2) Bienes Intangibles - Licencias de Software, por valor de DOS MILLONES MIL UN PESOS M/CTE (\$2.001.001,00) de acuerdo con sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular:

Tipo de Inventario	Cantidad de Bienes	Valor Registrado
Bienes Muebles Devolutivos	20	\$854.144.404,00 M/CTE
Bienes de Control Administrativo	2	\$2.001.001,00 M/CTE

## Métodos de amortización

En atención a este punto se indica que para los bienes que cumplen con las características de activos intangibles, la Caja de la Vivienda Popular utiliza el método de amortización lineal para distribuir el valor amortizable, este método se adopta de manera uniforme durante todos los periodos.

## Clasificación de las vidas útiles: finitas o indefinidas

Con respecto a la clasificación de las vidas útiles de los bienes muebles que por sus características se reconocen como activos intangibles, se indica que:

- La vida útil de las licencias de software, y las renovaciones de licencias de software deben ser indicadas por la Oficina TIC de la entidad, si ésta confirma que la vida útil de ciertos activos intangibles es indefinida debido a que no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, por lo cual se considerará que este activo tiene vida útil indefinida y el mismo no será objeto de amortización.

- La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.
- El término “indefinida” no significa “infinita”. La vida útil de un activo intangible puede ser muy larga o incluso indefinida; la incertidumbre existente justifica una estimación prudente de la vida útil, aunque no justifica la elección de un periodo que sea tan corto que resulte irreal y dicha estimación no depende del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los requeridos para mantener el activo en uso.
- Para las renovaciones de licencias la entidad tomará estas como un nuevo intangible al cual le dará un número de placa y determinará su vida útil.
- De igual forma, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, para lo cual se tomará la base de datos de bienes clasificados como activos al cierre contable antes del 31 de diciembre de cada año cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

- **Amortización del periodo (1975)**

Con relación a este punto se indica que para los activos reconocidos como intangibles (Licencias de software) dentro de los inventarios de la entidad, con corte a 31 de marzo de 2026 la amortización acumulada registra un valor de OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTI TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$826.723.484,81)

**Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que refleje adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización y deterioro**

Los activos intangibles registrados en los inventarios de la entidad, con corte a 31 de marzo de 2025, registraron el siguiente saldo:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Valor	Valor Amortización Acumulada	Cuenta Amortización	Nombre Cuenta
1-9-70-07	Licencias	\$ 854.144.404,00	\$ 621.758.493,52	1-9-75-07-01	Licencias
<b>Totales:</b>		<b>\$ 854.144.404,00</b>	<b>\$ 621.758.493,52</b>		

Los activos intangibles registrados en los inventarios de la entidad, con corte a 31 de marzo de 2026, registraron el siguiente saldo:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Valor	Valor Amortización Acumulada	Cuenta Amortización	Nombre Cuenta
1-9-70-07	Licencias	\$ 854.144.404,00	\$ 826.723.484,81	1-9-75-07-01	Licencias
<b>Totales:</b>		<b>\$ 854.144.404,00</b>	<b>\$ 826.723.484,81</b>		

### Valor de intangibles adquiridos sin contraprestación

En relación con este punto se indica que dentro de los bienes muebles que se reconocen como activos intangibles no se tienen bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

### Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo

Durante este periodo no se han presentado desembolsos para investigación y desarrollo, reconocidos como gasto.

- **Activos diferidos (1986)**

El saldo de esta cuenta representa las pólizas con cobertura mayor a doce meses. Al corte del periodo informado, dicho saldo asciende a \$5.576.365, correspondientes a dos pólizas de cumplimiento de la Entidad.

### PASIVOS

#### BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25)

- **Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo (2511)**

Naturaleza de los beneficios: Son todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios y se liquidan durante los 12 meses de la vigencia.

Con corte 31 de marzo de 2026, la Caja de la Vivienda Popular contaba con 66 funcionarios de planta, de los cuales 3 son Trabajadores Oficiales.

A continuación, se relacionan los beneficios a corto plazo, pagados como Gastos de Personal corte 31 de marzo de 2026.

Sueldo básico	1,033,544,325
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	3,869,319
Gastos de representación	171,490,083
Subsidio de alimentación	8,443,168
Auxilio de transporte	17,282,914
Prima de servicio Distrital	1,158,791
Bonificación distrital por servicios prestados	76,947,242
Prima de navidad	3,300,278
Prima de vacaciones	40,077,308
Prima Técnica Distrital	332,836,533
Prima semestral	-
Prima Antigüedad distrital	26,620,217
Beneficios convencionales	12,608,226
Bonificación especial de recreación	3,203,433
Reconocimiento por permanencia	67,305,886
Prima secretarial	1,134,684
Indemnización por vacaciones	21,298,423
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	345,137,900
Aportes de cesantías e Intereses	714,643,793

De acuerdo a la Convención Colectiva suscrita el 06 de marzo de 2024, la cual tiene vigencia 2024 y 2027, se estableció en su artículo noveno que a partir del 01 de enero de 2024 y para las vigencias descritas la Caja de la Vivienda Popular reajustará el salario de todos los trabajadores oficiales de conformidad con la siguiente tabla:

VIGENCIA	AJUSTE SALARIAL
2024	IPC 2023 (9,28) + 1,8 % = (11,08 %)
2025	SMLMV + 2 %
2026	SMLMV + 2 %
2027	SMLMV + 2 %

Por lo anterior en el mes de enero del 2026 se aplicó el incremento a los Trabajadores Oficiales de la entidad equivalente al 25% de incremento, teniendo en cuenta que el incremento del salario mínimo legal para la vigencia 2026 fue del 23% más 2%, por lo que estas asignaciones quedaron así:

TABLA DE INCREMENTO SALARIAL 2026 (CONVENCION COLECTIVA 2024 - 2027)		
TRABAJADORES OFICIALES 2026		
N° de Cargos	Denominación del Empleo	Asignación Mensual Enero - diciembre 2026
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I A	\$ 7,577,024
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO V	\$ 4,647,955
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 3,440,411
1	SECRETARIA	\$ 3,440,411

Las asignaciones básicas mensuales para los empleados de planta fija de la Caja de la Vivienda Popular corte 31 de marzo 2026 son las que se relacionan a continuación, asignación salarial de la vigencia 2025, ya que para esta vigencia no se ha aplicado el incremento salarial:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	8,547,960	8,547,960	5,388,871	3,313,107	-
2	10,445,195	9,531,709	6,358,643	3,547,894	1,973,230
3	13,120,997	-	6,974,728	3,700,271	-
4	-	-	7,175,211	4,183,337	2,186,548
5	-	-	7,524,535	-	2,279,875
6	-	-	-	-	2,359,873
7	-	-	-	-	2,497,579
8	-	-	-	-	2,908,751
9	-	-	-	-	3,000,061
10	-	-	-	-	3,117,443
11	-	-	-	-	3,208,760
12	-	-	-	-	3,547,894

Y, para los empleos con condiciones especiales:

Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Mensual 2025
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	06	2,911,471
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	3	2,362,080
<b>Total 2 Cargos</b>			

### Naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos

Se establece de acuerdo con la naturaleza y régimen establecido si es salarial o prestacional.

En el primer caso, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto No. 1498 del 03 de agosto de 2022, dictó normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y dictó las disposiciones para su reconocimiento.

*“(…) Artículo 2. Elementos salariales. Los empleados públicos vinculados o que se llegaren a vincular a las entidades y organismos de que trata el artículo 10 del presente decreto, tendrán derecho a que se les reconozca y pague los siguientes elementos salariales, de acuerdo con la regulación y excepciones previstas en el presente decreto, así:*

1. Gastos de representación
2. Prima técnica distrital
3. Prima técnica distrital de dirección
4. Prima semestral distrital
5. Prima de servicios distrital
6. Bonificación distrital por servicios prestados
7. Prima de antigüedad distrital

8. Prima secretarial
9. Reconocimiento por coordinación
10. Prima de riesgo distrital
11. Reconocimiento por permanencia
12. Recargo nocturno, reconocimiento por horas extras y por trabajo en dominicales y/o festivos.
13. Auxilio de transporte, subsidio de alimentación y viáticos. (...)"

En cuanto al régimen prestacional, encontramos los siguientes conceptos, establecidos en el Decreto 1045 de 1978, Ley 6ª de 1945, Decreto 1045 de 1978, Ley 50 de 1990 y demás normas que las reglamentan y se encuentran vigentes.

1. Vacaciones
2. Prima de vacaciones
3. Prima de navidad
4. Auxilio por enfermedad
5. Auxilio de maternidad
6. Auxilio de cesantía
7. Cesantías anualizadas

En el mes de enero de 2026, se pagaron a los funcionarios de la entidad los intereses a las cesantías causadas en la vigencia 2025.

En el mes de febrero de 2026, se realizó la consignación de las Cesantías a los diferentes fondos de cesantías, causadas en la vigencia 2025.

Las vacaciones y prima de vacaciones se han reconocido y pagado en el transcurso del año 2026 conforme a la programación realizada en el mes de diciembre 2025.

De igual forma, el régimen para los trabajadores oficiales está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en las diferentes convenciones colectivas, en las cuales se establecen diferentes formas de realizar las liquidaciones de las prestaciones sociales y se reconocen otros factores mensuales que no constituyen salario, así:

**Quinquenio:** Se liquidarán y pagarán con el 25% de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

**Bonificación de Aniversario:** Equivale 8 días de salario promedio a los trabajadores que cumplan 3 años o más de servicios a la Entidad, de acuerdo con la cláusula 5ª de la Convención Colectiva de Trabajo firmada el 25 de noviembre de 1988.

**Auxilio de alimentación:** Corresponde al 1% del sueldo básico mínimo convencional. Este auxilio

lo pagará la CVP por cada día laborado por el trabajador y su pago se efectuará con el sueldo quincenal (Convención del 26 de octubre de 1979).

**Auxilio de transporte:** La CVP pagará como subsidio de transporte en cuantía igual a la fijada o que fije el Gobierno para los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario básico mínimo convencional (Convención del 26 de octubre de 1979).

**Subsidio Familiar:** La CVP continuará pagando directamente el subsidio familiar y para tal efecto destinará el equivalente al 4% de los salarios devengados durante el mes, con destino a los trabajadores que devengan sueldos básicos inferiores hasta 6 veces el salario mínimo convencional, suma que se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el número de hijos menores de 21 años, que dependan económicamente de quienes prestan sus servicios a la Entidad (Convención del 22 de noviembre de 1977).

**Auxilio de cesantías:** Liquidación retroactiva.

**Auxilio mortuario:** En caso de muerte de un trabajador, su cónyuge o hijo a cargo del trabajador, la CVP pagará la totalidad de los gastos funerarios con la funeraria que la Entidad contrate para tales efectos, en forma directa. En caso de fallecimiento de alguno de los padres del trabajador, la CVP reconocerá y pagará un Auxilio funerario equivalente a un salario mínimo convencional el cual se dará directamente al trabajador (Convención colectiva del 29 de noviembre de 1990).

**Auxilio de estudios:** La CVP continuará reconociendo y pagando a partir del 1º de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependan económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:

- a) Auxilio para estudios primarios. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.
- b) Auxilio para estudios de bachillerato. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.
- c) Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución.

## **La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad**

La naturaleza de la remuneración es de tipo salarial en los términos mencionados anteriormente

para la ABM del nivel directivo de la Entidad.

La cuantía para el corte 31 de marzo de 2026, fue la siguiente:

- ✓ Director General. \$13.133.271
- ✓ Directores Técnicos y director Jurídico. \$10.454.966
- ✓ Jefe Oficina Asesora de Planeación. \$9.540.626
- ✓ jefe de Oficina TIC, Control Interno y Comunicaciones. \$8.555.956
- ✓ Subdirectores Administrativo y Financiero. \$8.555.956

- **Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo (2512)**

**Naturaleza de los beneficios:** Son todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios las cuales no vencen dentro de los 12 meses de la vigencia.

Dentro de estos beneficios a largo plazo encontramos los siguientes:

**Cesantías Retroactivas:** Durante la vigencia 2026, se pagaron cesantías retroactivas por valor de 184.059.799 a una trabajadora Oficial de la entidad con este derecho.

**Reconocimiento por permanencia:** Se cancela en los términos del Decreto 1498 de 2022. En el mes de enero 2026, se realizó el pago del reconocimiento por permanencia para los funcionarios que tenían derecho, por un valor total de \$67.305.886.

**Quinquenio:** Se liquidarán y pagarán a los trabajadores oficiales con el veinticinco por ciento (25%) de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Según la cláusula sexta de la Convención Colectiva de Trabajo del 25 de noviembre de 1988, la Caja de la Vivienda Popular, continuará pagando a sus trabajadores los quinquenios a que tienen derecho de acuerdo a las convenciones colectivas pactadas anteriormente, así:

“Al cumplir cinco (5) años continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.”

Durante la vigencia 2026, no se ha realizado este reconocimiento.

**Prestaciones Sociales Definitivas:** Se liquidan y cancelan con posterioridad al retiro definitivo del servidor público y corresponde a los diferentes factores salariales y prestacionales que se le

adeudan al exservidor a la fecha de su desvinculación. Con corte 31 de marzo de 2026, se reconocieron Prestaciones Sociales Definitivas a dos (2) exfuncionarios.

### **Cuantía de la obligación.**

Los beneficios de los empleados a largo plazo se liquidarán y pagarán al momento de su causación y teniendo en cuenta los diferentes factores que sirven de base para su cálculo.

### **Metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.**

N/A

### **Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.**

Con respecto a este punto se indica que no se tienen hechos, situaciones u observaciones adicionales que se consideren pertinentes para revelar en las notas a los Estados Financieros de la Entidad

### **PROVISIONES (27)**

- **Litigios y Demandas (2701)**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La CVP reconocerá las provisiones que cumplan con las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

### **Clasificación de las obligaciones**

- ✓ Probables: Obligaciones en las cuales la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- ✓ Posibles: Obligaciones en las cuales la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- ✓ Remotas: Obligaciones en las cuales la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su

revelación como pasivo contingente.

De tal forma las obligaciones probables a 31 de marzo registradas en el pasivo, por grupo son las siguientes:

TIPO PROCESO	No. PROCESO	SALDO CONTABLE
270101 - Civiles	2014-00823	2.170.059
270103 - Administrativas	2022-00034	127.006.217
270105- Laborales	2019-00529	25.354.597
270190 -Otros litigios y demandas (Acción Constitucional)	2005-02508	373.860.245
		<b>528.391.118,00</b>

La información base y/o fuente, para realizar el registro y/o actualización de las provisiones, es tomada trimestralmente del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaria Jurídica Distrital, en el cual la Dirección Jurídica de la CVP es la responsable de sustentar la información necesaria, para que desde el aplicativo se obtenga la realidad económica de los procesos.

### OTROS PASIVOS (29)

- **Recursos recibidos en administración (2902)**

En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la CVP para su administración, los cuales, a 31 de marzo de 2026, presentan los siguientes saldos en la subcuenta 290201 En Administración:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TRAMITES	CONVENIOS	DAFT	REINTEGROS CAP	DEVOLUCIONES
2-9-02-01-01	Arborizadora Alta A.I.A	1.122.266				
2-9-02-01-02	Subsidios de Vivienda	21.275.073				
2-9-02-01-03	Los Comuneros	556.793				
2-9-02-01-05	Nueva Roma Oriental	437.544				
2-9-02-01-18	SalDOS VUR	150.213.534				
2-9-02-01-21	Depósito Devolución de Cartera	406.233				
2-9-02-01-23	Reintegros VUR	4.098.932.505				
2-9-02-01-24	DAFT Barrio El Brillante - Usme	149.234				
2-9-02-01-25	Mejoramiento vda licenc imptos	987.796				
2-9-02-01-26	Proyecto Bicentenario	566.150				
2-9-02-01-28	Mirador de Usme - DAFT	1.400.000				
2-9-02-01-32	Convenio 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar		124.710.000			

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TRAMITES	CONVENIOS	DAFT	REINTEGROS CAP	DEVOLUCIONES
2-9-02-01-34	Convenio 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL		29.475.000			
2-9-02-01-35	CONVENIO 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE		29.475.000			
2-9-02-01-39	Convenio 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL		259.925.854			
2-9-02-01-46	Depositos a favor de terceros Sin Situacion de Fondos			24.505.537.216		
2-9-02-01-47	Expensas licencias de cosntrucción - Mejoramiento de Vivienda	122.851				
2-9-02-01-48	Reintegros Relocalizacion Transitoria	3.895.399				
2-9-02-01-51	Otros depositos	293.121.049				
2-9-02-01-52	Depósitos a Favor de Terceros	957.254.377				
2-9-02-01-53	Riberas de Occidente II Etapa	9.934.900				
2-9-02-01-56	VUR Recursos Distrito en tesoreria CVP girados CSF	8.126.714				
2-9-02-01-58	Incapacidades					750.330
2-9-02-01-62	Reintegros VUR-CAP SHD				3.048.492.976	
2-9-02-01-63	Reintegros ADMINISTRADOS VUR-CAP				1.003.493.877	
2-9-02-01-65	Otros recursos - DUT	189.617				
2-9-02-01-66	Otros recursos - REAS	40.306.601				
	<b>TOTALES</b>	<b>5.588.998.636</b>	<b>443.585.854</b>	<b>24.505.537.216</b>	<b>4.051.986.853</b>	<b>750.330</b>
	<b>TOTAL CUENTA 2902</b>	<b>34.590.858.889</b>				

La columna **Trámites** relaciona los valores consignados por terceros para efectuar diligencias de titulación de predios, pago de expensas para licencias en mejoramiento de vivienda, reintegros del Valor Único de Reconocimiento (VUR) y otros conceptos, por un valor total de \$5.588.998.636.

La columna **Convenios** representa los saldos a favor derivados de la suscripción de convenios interadministrativos, los cuales ascienden a \$443.585.854.

La columna **DAFT** corresponde a la constitución de Depósitos a Favor de Terceros por valor de \$24.505.537.216, asociados a los beneficiarios de VUR. Estos recursos son gestionados por la Dirección de Reasentamientos de la CVP y provienen del giro de Órdenes de Pago Sin Situación de Fondos, estos se discriminan así:

CONVENIO	VALOR BRUTO	VALOR GIRO	VALOR REVOCADO	SALDO
000-0000 ADMINISTRADOS	4.792.883.102,00	2.991.194.076,00	-	1.801.689.026,00
000-0000 DISTRITO	69.702.970.518,00	50.703.219.505,00	2.887.593.224,00	16.112.157.789,00
025-2013 CVP-FDL CIUDAD BOLIVAR	7.831.205.325,00	6.314.845.224,00	123.292.500,00	1.393.067.601,00

CONVENIO	VALOR BRUTO	VALOR GIRO	VALOR REVOCADO	SALDO
044-2014 CVP-FDL USME	2.684.428.912,00	1.907.498.879,00	30.800.000,00	746.130.033,00
059-2014 CVP-FDL USAQUEN	832.645.370,00	739.427.656,00	-	93.217.714,00
063-2013 CVP-FDL SANTA FE	783.575.000,00	418.771.700,00	-	364.803.300,00
074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	2.906.768.222,00	1.177.745.090,00	29.475.000,00	1.699.548.132,00
076-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	4.730.601.123,00	3.447.185.156,00	254.905.000,00	1.028.510.967,00
102-2015 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	1.944.490.668,00	1.247.103.014,00	-	697.387.654,00
103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	884.250.000,00	285.750.000,00	58.950.000,00	539.550.000,00
115-2013 CVP-FDL USME	29.475.000,00		-	29.475.000,00
<b>Total general</b>	<b>97.123.293.240,00</b>	<b>69.232.740.300,00</b>	<b>3.385.015.724,00</b>	<b>24.505.537.216,00</b>

Es importante señalar que los recursos informados permanecerán registrados en los estados financieros de la entidad hasta tanto la Dirección de Reasentamientos autorice el giro del respectivo VUR ante la Subdirección Financiera. Dicha autorización procederá únicamente cuando el adjudicatario acredite la identificación y viabilidad de una solución de vivienda digna, conforme a los procedimientos establecidos para la ejecución de subsidios y al cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos aplicables.

La columna **Reintegros CAP** refleja los recursos que habían sido girados a Cuentas de Ahorro Programado (CAP) y reintegrados a la entidad, con un saldo de \$4.051.986.853 al cierre del periodo informado.

Por último, la columna **Devoluciones** registra el saldo de incapacidades por valor de 750.330, correspondientes a recursos recibidos de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) por concepto de mayores valores pagados. Estos recursos deben ser objeto de depuración y/o legalización por parte de la Subdirección Administrativa – Talento Humano, con el propósito de garantizar su correcta clasificación, conciliación y registro contable, en cumplimiento de la normativa vigente y los procedimientos internos de la entidad.

- **Depósitos recibidos en garantía (2903)**

Retegarantías practicadas a los contratos de obra e interventorías por valor de 2.852.909.859, suscritos por la DMB para la ejecución de las metas a cargo de dicha Dirección, estas serán pagadas a los contratistas contra acta de liquidación de los respectivos contratos, y se detallan así:

RAZÓN SOCIAL	SALDO
CONSORCIO AB 003-2021	377.237.062
CONSORCIO VIAL 2021	225.052.659
CONSORCIO VIAL CVP	184.694.151
CONSORCIO PRO CARACOLI	1.465.598.729
CONSORCIO EDIFICAR AJ	398.169.033
CONSORCIO ECOBARRIOS EPICON	62.422.172
CONSORCIO VIAL BILBAO 2025	18.037.995

RAZÓN SOCIAL	SALDO
CONSORCIO SANTA MARGARITA	121.698.058
	<b>2.852.909.859</b>

- **Ingresos Recibidos Por Anticipado (2910)**

Al cierre del periodo, el saldo de esta cuenta asciende a 740.000 y corresponde a recursos entregados por un tercero para adelantar el proceso de adquisición de un terreno de propiedad de la entidad, los cuales se encuentran soportados en el respectivo acto administrativo de legalización. En virtud de su naturaleza, estos recursos permanecerán registrados como un pasivo hasta tanto se defina su situación jurídica y económica, de conformidad con los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

## INGRESOS

### OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (47)

- **Fondos Recibidos (4705)**

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$22.050.049.392, la cual representa los recursos ejecutados por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) de la Secretaría Distrital de Hacienda (SHD). Estos fondos corresponden al presupuesto apropiado y asignado a la Caja de la Vivienda Popular (CVP) con el fin de garantizar su operación, funcionamiento institucional y el cumplimiento de su objeto misional durante el periodo de corte.

La distribución del saldo, de acuerdo con su destinación en ingresos de funcionamiento e inversión, se detalla a continuación:

CÓDIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	SALDO
4-7-05-08	Funcionamiento	3.803.924.800
4-7-05-10	Inversión	18.246.124.592
		<b>22.050.049.392</b>

La ejecución y dispersión de estos recursos se realiza a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), mecanismo mediante el cual la SHD centraliza, administra y optimiza el flujo de caja para el pago de las obligaciones adquiridas por las entidades del orden distrital

### OTROS INGRESOS (48)

- **Ingresos Diversos (4808)**

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de **\$1.157.929.642**, el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos y códigos auxiliares:

CÓDIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	SALDO
4-8-08-51	Ganancia Por Derechos En Fideicomiso	946.566.497
4-8-08-90	Otros ingresos diversos	211.363.146
		<b>1.157.929.642</b>

En la cuenta 4-8-08-51 (Ganancia por Derechos en Fideicomiso) se incorporan los ingresos reconocidos por concepto de rendimientos financieros generados a favor de la entidad, derivados de los recursos invertidos y administrados a través de encargos fiduciarios en los cuales participa la Caja de la Vivienda Popular (CVP).

Por su parte, en la cuenta 4-8-08-90 (Otros Ingresos Diversos) se agrupan ingresos de diferente naturaleza operativa, tales como los ajustes al peso y, de manera principal, la subcuenta 4-8-08-90-06 (Recuperaciones), la cual registra los valores por concepto de revocatorias del Valor Único de Reconocimiento (VUR), originados en la reversión o modificación de actos administrativos que restituyen recursos económicos a favor de la CVP. Al corte de marzo de 2026, estos recursos ascienden a \$210.985.444 y se discriminan de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO
TERCERO 1	82.394.394
TERCERO 2	128.115.000
LIBERACION DE RECURSOS ANULACION SEGUN CORREO Y SOPORTE REMITIDO POR PRESUPUESTO	476.050
	<b>210.985.444</b>

## GASTOS

### DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (51)

- **Impuestos, Contribuciones y Tasas (5120)**

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$12.109.748, valor que corresponde al reconocimiento del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) liquidado y cobrado sobre los encargos fiduciarios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), al momento de efectuar la dispersión de fondos y pagos a proveedores.

El detalle del impuesto generado, discriminado por cada entidad fiduciaria, se presenta a continuación:

ENTIDAD	VALOR
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA	10.227.046
AVAL FIDUCIARIA S.A.	1.882.702

**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (53)**

- **Deterioro de Cuentas por Cobrar (5347)**

En el primer trimestre de 2026 se registró en esta cuenta los valores informados por la Contraloría de Bogotá correspondientes al cálculo del deterioro asociado al cobro coactivo de las responsabilidades fiscales que se adelantan a favor de la CVP por valor de \$1.950.042,25

- **Deterioro de préstamos por cobrar (5349)**

Corresponde al cálculo del deterioro de los préstamos por cobrar, determinado con base en la evaluación del riesgo crediticio y en la capacidad de recuperación de dichos activos. Su determinación está a cargo de la Subdirección Financiera – Cartera. Para el primer trimestre se registró la suma de \$10.565.202,85

- **Provisión por Litigios y Demandas (5368)**

Este rubro corresponde al valor estimado de los gastos asociados a obligaciones contingentes originadas en litigios y demandas interpuestas contra la Caja de la Vivienda Popular (CVP), respecto de los cuales existe la probabilidad de una salida de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio, y se cuenta con una estimación confiable del monto de la obligación. La determinación y cuantificación de esta provisión está a cargo de la Dirección Jurídica, con base en la metodología de calificación del riesgo, información registrada y reportada en el sistema de información SIPROJ Web.

Durante el primer trimestre de 2026, el gasto reconocido por este concepto asciende a la suma de \$34.852.431, el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos y códigos auxiliares

SUBCUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN SUBCUENTA	VALOR
536801	CIVILES	16.911
536803	ADMINISTRATIVAS	3.168.516
536890	OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS	31.667.004
<b>TOTAL</b>		<b>34.852.431</b>

**GASTO PUBLICO SOCIAL (55)**

Comprende los costos operativos y financieros en los que incurre la CVP para promover el bienestar general y atender las necesidades básicas de la población vulnerable de Bogotá D.C., en el marco de su misionalidad institucional.

- **Vivienda (5504)**

El saldo de esta cuenta se discrimina así:

CÓDIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	SALDO
5-5-04-03	Contribuciones efectivas	41.224.800
5-5-04-05	Generales	10.289.487.600
		10.330.712.400

En la cuenta 550403 se registran los aportes a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, derivados de los contratos de prestación de servicios cuyo nivel de riesgo corresponde a una clasificación diferente al tipo I.

En la cuenta 550405 se registran los gastos asociados al cumplimiento de la misión de la CVP, a continuación, se presentan los proyectos que se reconocieron a corte 31 de marzo de 2026:

AUXILIAR CONTABLE	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR
5-5-04-05-07	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL	2.696.704.928
5-5-04-05-13	FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	716.620
5-5-04-05-14	TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2	814.404
5-5-04-05-16	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	81.971.722
5-5-04-05-18	CONTRIBUCIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DE VIVI - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	495.127.499
5-5-04-05-19	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA A FAMI - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEJORADAS	1.087.166.829
5-5-04-05-20	TITULACIÓN DE PREDIOS E INICIACIÓN DE VI - SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES	857.399.059
5-5-04-05-21	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON ENT - ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO	1.590.319.272
5-5-04-05-23	TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA REUBICACIÓN DEFINITIVA DE HOGARES	1.017.431.233
5-5-04-05-25	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC - SERVICIOS TECNOLÓGICOS	233.181.949
5-5-04-05-26	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC - SEDES MANTENIDAS	530.549.113
5-5-04-05-27	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUC - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	1.462.784.972
5-5-04-05-28	TITULACIÓN DE PREDIOS E INICIACIÓN DE VI - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN	164.390.000
5-5-04-05-29	CONTRIBUCIÓN EN LA FORMALIZACIÓN DE VIVI - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MEJORADAS	54.930.000
5-5-04-05-30	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	16.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.289.487.600</b>

- **Subsidios Asignados (5550)**

En esta cuenta se registran los recursos entregados por la CVP en desarrollo de sus programas de vivienda, incluyendo:

- ✓ adjudicaciones del VUR,
- ✓ asignación de ayudas temporales a beneficiarios del programa de Reasentamientos, y

- ✓ apoyos económicos otorgados a los beneficiarios del Proyecto Plan Terrazas, a cargo de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

A continuación, se presenta el gasto reconocido por estos conceptos al corte informado:

CUENTA	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR
55500101	ADJUDICACIÓN VUR	151.290.704
55500102	AYUDAS TEMPORALES	609.969.750
<b>TOTAL</b>		<b>761.260.454</b>

## OTROS GASTOS (58)

- **Comisiones (5802)**

En esta cuenta se registrar el valor cobrado por comisiones de Fiduciaria Bancolombia S.A, por la administración de los recursos de la CVP, en el marco del contrato de fiducia mercantil constituido para el manejo de los recursos dentro del PA asociado Proyecto Plan Terrazas. Al periodo informado esta suma asciende a \$33.428.706.

- **Financieros (5804)**

El valor de esta cuenta a 31 de marzo asciende a \$148.880.784 y corresponde a la subcuenta 580426 – Perdida por Baja en Cuentas de Prestamos por Cobrar, acorde a las actas de depuración contable registradas en el primer trimestre de 2026.

- **Gastos Diversos (5890)**

Al cierre del periodo contable, la cuenta 5890 - Gastos Diversos presenta un saldo consolidado de Trescientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos m/cte. (\$395.745.831). Esta cuenta agrupa las erogaciones extraordinarias u operacionales que por su naturaleza especifica no son clasificables dentro de los gastos ordinarios de administración. Los saldos que componen esta cuenta se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
5-8-90-12	Sentencias	385.825.954
5-8-90-35	Pérdida en derechos en fideicomiso	9.918.276
5-8-90-90	Otros gastos diversos	1.601
		395.745.831

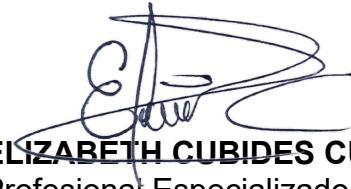
En la cuenta 589012 se registró la obligación derivada del fallo judicial de fecha 22/03/2024, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Primera, Subsección B). El objeto del proceso consistió en la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales causados a un grupo de personas naturales, específicamente por los daños ocasionados a las viviendas e infraestructura de los propietarios ubicados en el Barrio Los Sauces, sector Miravalle

En la cuenta 589035 se reconocen las pérdidas generadas en la ejecución de los PA cuyos recursos se encuentran constituidos y administrados como derechos en fideicomiso.

La cuenta 589090 registra de forma acumulada los ajuste al peso efectuados en las transacciones operacionales de la entidad durante el primer trimestre 2026.

Se deja constancia de que el presente documento hace parte integral del juego de Estados Financieros y sus revelaciones para el periodo informado con corte al 31 de marzo de 2026. La fuente de información para su elaboración proviene de los registros procesados en el Sistema de Información ERP SiCapital, así como de los reportes, conciliaciones y soportes documentales debidamente certificados y suministrados por las áreas de gestión, apoyo y dependencias misionales de la Entidad, bajo el principio de buena fe institucional y continuidad del proceso contable.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, D.C.; a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2026.



**ELIZABETH CUBIDES CUELLAR**

Profesional Especializado 222-05 con funciones de Contador General<sup>1</sup>

C.C. No. 52.962.099 de Bogotá D.C.

T.P. No. 152.531 -T

---

<sup>1</sup> Política de Operación No. 47 del procedimiento identificado con el código de calidad 208-FIN-Pr-22: “Las Notas a los Estados Financieros, serán suscritas únicamente por el funcionario de la CVP que ocupe el cargo Profesional Especializado código 22 grado 05 con funciones de contador(a) de la Entidad.”